



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 21 de septiembre de 2009 - Número 80 Página 2407 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 21 de septiembre de 2009

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01.- | Debate y votación de la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 269, de 09.09.2009). [7L/1000-0010] | 2409 |
| 02.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 72, relativa a congelación para el ejercicio 2010 de la tasa de gestión final de residuos sólidos urbanos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (BOPCA nº 268, de 08.09.2009). [7L/4300-0072] | 2420 |
| 03.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 73, relativa a remisión al Parlamento del Proyecto de Ley de Montes, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 271, de 14.09.2009). [7L/4300-0073] | 2427 |
| 04.- | Interpelación Nº 50, relativa a criterios en relación a la ejecución del Plan Energético Regional 2006-2001, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 268, de 08.09.2009). [7L/4100-0050] | 2433 |
| 05.- | Pregunta Nº 14, formulada al presidente del Gobierno, relativa a revisión de contratación de 240 trabajadores y plena producción de la fábrica de GFB, presentada por D. Juan Ignacio Diego Palacios, del Grupo Parlamentario Popular. 8BOPCA nº 268, de 08.09.2009). [7L/5150-0014] | 2441 |
| 06.- | Pregunta Nº 372, relativa a paralización de la obra de la carretera CA-170, Puente Viesgo-Los Corrales de Buelna, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 268, de 08.09.2009). [7L/5100-0372] | 2445 |
| 07.- | Pregunta Nº 373, relativa a previsión de finalización de la carretera CA-170, Puente Viesgo-Los Corrales de Buelna, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 268, de 08.09.2009). [7L/5100-0373] | 2445 |

	Página
08.- Pregunta N° 374, relativa a retraso en la finalización de la carretera CA-170, Puente Viesgo-Los Corrales de Buelna, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA N° 268, DE 08.09.2009). [7I/5100-0374]	2445
09.- Pregunta N° 375, relativa a Pago hasta el 31.08.2009 por la ejecución de la carretera CA-170, Puente Viesgo-Los Corrales de Buelna, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 268, de 08.09.2009). [7L/5100-0375]	2445
10.- Pregunta N° 376, relativa a Previsión de coste final de la obra de la carretera CA-170, Puente Viesgo-Los Corrales de Buelna, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 268, de 08.09.2009). [7L/5100-0376]	2445

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Miembros del Gobierno. Vamos a dar comienzo la sesión plenaria.

Les ruego que ocupen sus escaños para que podamos dar comienzo a la sesión plenaria.

Sra. Secretaria, primer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley. Se aplicará el debate de totalidad de los artículos 78. 3 y 4, y 117.2 del Reglamento de la Cámara.

Un miembro del Gobierno puede presentar el Proyecto de Ley.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno. D^a Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías.

En el debate parlamentario estamos acostumbrados a la contraposición entre diferentes modelos de abordaje de una determinada problemática. Y es común además la confrontación entre diferentes formas de entender la política en general; en este caso, el bienestar social. El papel de los poderes públicos en su logro, o las políticas más adecuadas para conseguirlo.

Aquí estamos acostumbrados, son frecuentes los debates que traslucen las diferentes concepciones acerca de la libertad, la justicia social. Y ello es bueno. Y es bueno por varias razones.

Por una parte, porque constituye una muestra de la diversidad de nuestra sociedad. Y por otra, porque en estas controversias, estas controversias son una expresión de la responsabilidad de cada uno; la responsabilidad del Gobierno y de la responsabilidad de la oposición, en este caso en el papel de velar por el cumplimiento de las leyes y ejercer una actividad de control sobre la acción del Gobierno.

Éste debe controlar al Ejecutivo y conlleva, ineludiblemente, la petición de explicaciones, o la denuncia de todo acto que se considere contrario a la

legislación, o a los intereses de los ciudadanos de Cantabria.

Constituye un principio básico de funcionamiento democrático, el que el ejercicio de la oposición sea constructivo. Es decir, que ejerza su derecho a la crítica y al control, pero siempre guiados por el afán de construir, de mejorar la gestión pública en beneficio de los ciudadanos.

Por desgracia, aquí no ocurre eso. Y la oposición de esta Cámara no se rige siempre por esos principios y esos nobles fines, en una especial propensión a buscar todo tipo de subterfugios y de cortinas de humo para enturbiar o para enredar lo que está realmente en juego, dejando al margen los intereses de la ciudadanía con tal de desgastar al Gobierno.

Y esta enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Popular al Proyecto de Ley de creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, es un ejemplo paradigmático de lo que les acabo de decir. Dentro de un ratito les explicaré por qué. Porque antes considero fundamental explicarle a la Cámara por primera vez, cuáles son los motivos que le han llevado, al Gobierno de Cantabria, a crear un nuevo Instituto de carácter público a través de este Proyecto de Ley, aprobado por el Consejo de Gobierno, el día 14 de mayo de este año.

Señorías, la Consejería de Empleo y Bienestar Social desempeña en la actualidad las competencias de Servicios Sociales. Cuenta con un presupuesto que en este ejercicio supera los 152 millones de euros: Servicios Sociales. Y gestiona una plantilla de empleados públicos, de casi 1.100 personas.

Con estos medios presupuestarios y humanos gestionamos los centros territoriales de servicios sociales de Torrelavega, Reinosa, Santander y Laredo. Los centros de atención a la dependencia de Santander, Sierrallana, Laredo y La Pereda. El centro de día de Castro Urdiales, el de accesibilidad y ayudas técnicas de Cantabria. Siete centros sociales de mayores; el centro de mayores de Santoña. El centro de atención a la infancia y a la adolescencia de Laredo, el de Infancia y Familia de Santander, cinco centros de atención a la primera infancia y la hospedería del Mar de Santander.

La actual Dirección General de Servicios Sociales, por tanto, gestiona todas las infraestructuras públicas cuyo funcionamiento depende directamente de la Administración Pública Regional.

Señalarles además, que la Dirección General de Servicios Sociales ocupa por sí sola el cuarto lugar en

cuanto a volumen de gestión presupuestaria, con más de un 6 por ciento del total del presupuesto de la Comunidad de Cantabria.

En este sentido, es preciso que tengamos en cuenta que en los próximos años nuestra Comunidad Autónoma va a tener que hacer frente de una manera inmediata una notable extensión de la protección social, debido a factores muy diversos, el envejecimiento de la población, la necesidad de integración social de la población inmigrante, la necesaria creación de nuevos sistemas de atención a la dependencia, ante la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y un largo etc. Y por supuesto, tenemos el deber de ofrecer más protección social a los más pequeños, ante el creciente reconocimiento de los derechos de los menores.

Además, esta protección deberá prestarse con criterios de calidad acreditada, que exigirán dedicación, esfuerzo y coordinación de una pluralidad de órganos y de personas, tanto de la propia Administración Pública, como de la iniciativa privada que a través de la acción concertada se integrará en el sistema público de servicios sociales.

Por todo ello y ante el reto de dar satisfacción al derecho a la protección social de todos los ciudadanos que la precisen, cuyo número crecerá - como les digo- significativamente además en los próximos tiempos; es necesario plantear un sistema organizativo que favorezca la inmediatez entre la Administración y los ciudadanos y que además nos permita una respuesta individualizada, eficiente y ágil a la demanda de los mismos.

Una respuesta -insisto Señorías-, porque es un elemento trascendental que se establecerá, como ya lo está haciendo, de hecho, con criterios de calidad.

Con este propósito el Gobierno de Cantabria decide crear un organismo autónomo, como otros ejemplos en otras Comunidades Autónomas, a través del cual Cantabria va a poder ejercer de una forma funcionalmente descentralizada, las competencias de gestión de los servicios sociales.

Pero no solamente la descentralización administrativa será ventajosa para la gestión, sino que a ella se unirá el otro pivote que sirve de base al organismo autónomo, que es la necesaria dotación de una personalidad jurídica distinta a la de la Consejería de la que depende, teniendo en cuenta el volumen y la complejidad de las actividades que se llevan a cabo en este año.

La dotación de personalidad jurídica propia, permitirá la interlocución directa con los ciudadanos beneficiarios de los servicios, con los colaboradores de las prestaciones y otros proveedores, así como con el propio personal de este orden.

Facilitará la coordinación con las distintas instancias que intervienen en el ámbito de los servicios sociales de Cantabria. Con ello, me refiero a las Consejerías de Sanidad y Educación, al Servicio

Cántabro de Salud, en el ámbito de la Comunidad Autónoma y en el de la Administración del Estado, el Ministerio de Sanidad y Políticas Sociales con el INSERSO en el seno del sistema público de atención a la dependencia, así como en ámbitos de discapacidad o atención a las personas mayores e igualmente con el Ministerio de Trabajo e Inmigración con lo que atañe a este último sector.

Este nuevo instituto, favorecerá igualmente una mayor coordinación con la Administración de Justicia, fundamentalmente con el Juzgado de Menores y con el Ministerio Fiscal, en base a las funciones que ejerce en materia de menores e incapacitados.

Y por último, quiero citar a la Administración Local, a los Ayuntamientos de la Comunidad, con los que la relación es directa y constante, a través entre otros ámbitos de colaboración del plan concertado de servicios sociales.

Señorías, queremos crear el Instituto Cántabro de Servicios Sociales por todo lo que les he explicado y siempre con el objetivo de hacer más ágil, más sencilla y más cercana a los ciudadanos, la gestión pública y la gestión concertada de los servicios sociales.

Voy a aprovechar la ocasión para ofrecerles algunos datos que les harán ver la dimensión de lo que les estoy diciendo. En este caso, sólo les voy a ofrecer los de la extensión de la Ley de Dependencia. En estos momentos 8.863 personas están recibiendo prestaciones contempladas en la Ley, en nuestra Comunidad Autónoma; 8.863 personas que gozan de más independencia y de más autonomía personal; 8.863 familias de Cantabria que tienen más calidad de vida y por tanto, más normalidad.

Estamos encaminándonos al tercer año, al tercer aniversario de la puesta en marcha de este sistema público de atención a las personas en situación de dependencia y lo hacemos en Cantabria con un extraordinario incremento de usuarios. En tan solo un año, hemos triplicado el número de personas, el número de familias beneficiadas por esta Ley.

Hemos triplicado el número de personas que ven reconocido diariamente su derecho a recibir las prestaciones que les permite hacer una vida más autónoma, y por tanto, más digna.

Hasta el momento y en poco más de dos años y medio, hemos recibido más de 20.000 expedientes de solicitud; prácticamente todos ellos están ya tramitados y el 78 por ciento de quienes piden la ayuda a la dependencia, tienen derecho a la misma.

Cada solicitud corresponde a un caso particular, que los profesionales de los servicios sociales y del sistema sanitario de atención primaria analizan y estudian de forma individualizada cada caso, cada entorno familiar, cada entorno laboral.

Cada persona recibe un tratamiento

individualizado y personalizado y eso requiere un trabajo exhaustivo, que tengo que decirlo y aprovechar para decirlo aquí: los profesionales de nuestros servicios sociales están desempeñando de una manera brillante.

Es indudable que no hemos hecho nada más que empezar, no hemos hecho nada más que empezar y que la extensión de los derechos que están recogidos en la Ley de Dependencia exige y va a exigir un esfuerzo permanente y creciente de las Administraciones Públicas en colaboración con la iniciativa privada.

Y para afrontar este reto, para hacer más eficaz el esfuerzo de miles de profesionales, entendemos imprescindible la creación de este instituto. Y por eso defendemos este proyecto de Ley, con el ánimo de que sea mejorado en sede parlamentaria para su inmediata puesta en funcionamiento.

Por ello Señorías, lamento sinceramente que la única aportación que hasta el momento se ha hecho a este proyecto de Ley, sea una petición de retirada, que entraña una evidente aspiración de parálisis y de freno al desarrollo de los servicios públicos de la Región.

Ustedes presentan una enmienda a la totalidad de un proyecto de ley y se basan en que no hemos enviado el proyecto de Ley a informe del Consejo Económico y Social.

El 20 de mayo de 2009 tiene entrada en el Registro del Parlamento de Cantabria este proyecto de Ley, dos meses después, el 29 de julio, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular presenta en la Mesa una solicitud para que recabe del Gobierno lo que considera, lo que él considera entonces preceptivo informe del CES sobre el proyecto.

La Secretaría General de la Consejería de Empleo y Bienestar Social contesta a la petición del Grupo Popular, informando que en la tramitación de este anteproyecto no se ha solicitado el informe del CES, porque el anteproyecto citado no se encuentra incluido en los supuestos en los que debe ser consultado este Consejo en base a una serie de consideraciones, todas ellas recogidas en la respuesta.

Entre otras, que no regula cuestiones sustantivas, sino que contiene una regulación meramente administrativa, lo que no exige, como ustedes bien deberían saber, la consideración del Consejo Económico y Social ni de ningún otro órgano similar.

Como les he explicado anteriormente y así aparece recogido en nuestro proyecto de Ley, el Gobierno legisla para que las competencias actualmente desempeñadas por la Dirección General de Servicios Sociales, sean desempeñadas por un organismo autónomo con mayor nivel de agilidad, eficacia y eficiencia en la gestión.

En segundo lugar, el proyecto de Ley recoge los informes favorables de la Dirección General del Servicio Jurídico de la Administración Regional, que avala la tramitación del proyecto.

Y en tercer lugar, Señorías, les recuerdo que la creación de este Instituto no implica la constitución de órgano asesor alguno, porque como ustedes deberían saber el Consejo Asesor de Servicios Sociales, está ya regulado en la Ley de Derechos y Servicios Sociales de Cantabria aprobada en el año 2007.

Yo lamento que todas las explicaciones que les enviamos al Parlamento no hayan servido de nada y que a pesar de la detallada respuesta ofrecida por el Gobierno, le hayan dado la bienvenida a este proyecto con una enmienda a la totalidad claramente injustificada.

La cuestión, según ustedes se reduce a determinar si el informe del CES es preceptivo o no, lo cual equivale a dilucidar si el anteproyecto de Ley aborda cuestiones de la política socio económica de la Comunidad.

Insisto, este proyecto es una norma que aborda una cuestión de organización interna, en la que no está prevista ni siquiera la participación institucional, de sindicatos y empresarios; participan en otro lugar. Por ello no se ha remitido, porque los servicios jurídicos así nos lo han indicado.

Y no se ha mandado al CES de la misma manera que tampoco se mandan al CES los decretos de reorganización de las Consejerías o los decretos relacionados con los puestos de trabajo. Estamos hablando de una cuestión que afecta a la potestad doméstica, permítanme la expresión, de la Administración; sin ninguna trascendencia externa ni en el contenido material de la política socio económica, que es lo que en su caso corresponde informar al Consejo Económico y Social, lo cual está bastante más allá de la mera prestación de la Ley de buscar una gestión más eficaz de los servicios sociales.

La Ley se dicta para que la organización resulte más eficaz, pero no cambia el contenido material de la política de servicios sociales, que es lo que efectivamente debe informar el CES, como ya hizo con la Ley de Derechos y Servicios Sociales.

Pero esto que parece una obviedad, no es posible que lo quieran entender y lo comprendan porque lo que tenemos hoy aquí es un ejemplo, yo creo que como otros muchos que hemos ido viendo a lo largo de este tiempo, de una actividad de obstrucción.

Yo comprendo que a ustedes les dé igual que los Servicios Sociales gestionen mejor y que las prestaciones y servicios incrementen paulatinamente su calidad, su intensidad, les da igual. les da igual que puedan ser disfrutados por la ciudadanía lo antes

posible o no. Su preocupación, la única, es que el Gobierno no tenga éxito en su gestión y a ello le dedican todos sus esfuerzos.

Yo esperaba, Señorías, sinceramente que el verano hubiera contribuido a un mayor ejercicio de responsabilidad, pero observo que empezamos igual que acabamos.

Comprendo que las aportaciones que el Grupo Político que ustedes representan, que ha hecho a lo largo de estos últimos años primero en el Gobierno y luego en la oposición en el ámbito de los Servicios Sociales, son conservadoras, cicateras, y extraídas de un modelo de gestión pública de los Servicios Sociales que estaba más cercano a la limosna que al reconocimiento de derechos individuales.

Afortunadamente hemos superado el modelo Señorías y los Servicios Sociales son por primera vez en nuestra historia una política fundamental de la Administración Pública, que tiene el deber de reconocer los derechos que por ley tenemos todos, absolutamente todos los ciudadanos de esta Comunidad.

Estoy segura que esta enmienda a la totalidad no va a prosperar y espero de verdad Señorías que en el trámite siguiente contribuyan a mejorar este Proyecto de Ley con enmiendas parciales. El Gobierno con el respaldo de los Grupos que lo apoyan y el consenso de los agentes sociales, está propiciando una modernización sin precedentes de nuestro sistema público de protección y ahora solo queda que la oposición política de Cantabria se apunte a la modernización.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta del Gobierno.

Le corresponde ahora un turno al Grupo Parlamentario Popular para presentar su enmienda a la totalidad. Tiene la palabra D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados. Usted lo ha dicho Sra. Consejera, nuestra labor como oposición es controlar al Gobierno, controlarles a ustedes, porque en muchas ocasiones han demostrado que a ustedes les gusta bordear la Ley y pasársela por encima cuando es parece bien y hoy precisamente estamos en un caso de esos y yo le voy a demostrar que es así.

Lo ha dicho usted, el 20 de mayo entra la Ley a este Parlamento, junto al Proyecto se adjunta un pequeño expediente formado por los informes de las distintas Consejerías y una pequeña memoria elaborado por la Directora General de Servicios Sociales que hoy nos acompaña. Sin embargo para nosotros sorpresivamente, al Proyecto no le

acompaña el informe del Consejo Económico y Social, cosa que a nosotros nos resultó sorpresiva, pero no solo al Partido Popular, sino que a los Servicios Jurídicos de esta Cámara también les resultó sorpresivo y entendían como nosotros que faltaba ese informe.

Por eso el 29 de julio, el Grupo Popular presenta a la Mesa del Parlamento una petición para que la Mesa recabe del Gobierno el informe del CES y así lo hizo, la Mesa lo aprobó el 31 de julio y dio traslado al Gobierno.

El día 1 de septiembre finaliza el plazo para presentación de la enmienda a la totalidad y el Gobierno ni había remitido el informe del CES ni había dado ningún tipo de explicación sobre el asunto. No había dicho nada, la callada por respuesta, motivo por el cual el Grupo Popular prudentemente presentó esta enmienda a la totalidad que hoy debatimos y con la que pretendemos, tal como lo decimos en la exposición de motivos, es que el Proyecto se devuelva al Gobierno, pero para que lo informe el CES, no estamos hablando del fondo del Proyecto sino para que cumplan ustedes con la legalidad vigente y lo sometan al informe preceptivo del Consejo Económico y Social.

Ya sé que poco la debe interesar lo que la estoy diciendo Sra. Gorostiaga porque todavía no ha tenido la amabilidad de dedicarme ni un segundo de todo lo que le he estado diciendo. Y les pedimos que cumplan la legalidad porque a nuestro juicio el Gobierno en este caso ha incumplido, tanto la Ley que regula el procedimiento de elaboración de las leyes, como la propia Ley de creación del Consejo Económico y Social.

Miren, la Ley de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Ley 6 de 2002 regula en los artículos 117 y siguientes, como se elaboran los anteproyectos de ley y en ellos dice y en el artículo 118.3 concretamente, dice que los anteproyectos de leyes con su expediente completo serán informados por la Dirección General de Servicio Jurídico, que así lo ha hecho, y demás órganos consultivos cuyo Dictamen tengan carácter preceptivo, conforme a las normas vigentes.

Por la materia que regula esta ley, yo creo que tampoco hace falta saber mucho de la materia, pero por la materia que regula esta ley todos sabemos, todos sabemos Sra. Consejera, que debería someterse al informe del CES. Pero miren, no, no, no lo digo yo, no lo digo yo, Sr. Agudo, lo dice la ley, lo dice la ley del CES.

Mire, mire artículo 12.1 de la ley del CES, la ley de creación del CES; "el Consejo Económico y Social en Pleno deberá ser consultado en los siguientes asuntos -y estoy leyendo la ley- apartado a) Anteproyecto de leyes, -que usted hablaba antes Sra. Consejera de Decretos, eso es otra cosa, estamos hablando de anteproyectos de ley en este caso- insisto, apartado a) Anteproyecto de leyes y

proyectos de Decreto relacionados con la política socioeconómica"; o dicho de otra forma, "los asuntos relacionados o las leyes relacionadas con las políticas socioeconómicas, deben ser obligatoriamente informados por el CES", como les decía no parece que sea necesario romperse mucho la cabeza para considerar que la creación del órgano que va a gestionar todas las políticas sociales de esta Región a partir de este momento, pues que si eso no tiene trascendencia social venga Dios y lo vea, yo creo que no hay que pensar mucho para saber que esta norma no es que esté relacionada con la política social, no es que esté relacionada sino que es una norma de enorme calado social.

Pero bueno, por si a alguien todavía le queda alguna duda, que es por supuesto si se analiza de forma objetiva es imposible que tenga alguna duda, la misma ley de creación del CES añade en el punto segundo del artículo 12: " a los efectos del presente artículo, se entenderá por condiciones socioeconómicas, -escúcheme Sra..., bueno ya veo que ahora sí me está escuchando- aquéllas que afectan a las áreas de promoción social, políticas de renta y otra series de materias que regulan la ley; o sea, ninguna duda, Sra. Consejera, ninguna duda.

Tanto por lo que dicen estos artículos que he leído expresamente, como por la trayectoria del CES, por el bagaje que tiene en estos 16 años ó 17 años de funcionamiento y por lo que el sentido común nos dice a todos, Sra. Consejera, consideramos que el CES tiene que informar esta ley.

Si le soy sincera yo, la verdad es que en un principio creí que la falta de informes se debía a un simple olvido. Sin embargo, unos días después de la presentación de la enmienda a la totalidad, después de la presentación de la enmienda, es cuando llega la carta del Gobierno, un escrito del Gobierno firmado no por los Servicios Jurídicos del Gobierno, no por los Servicios Jurídicos del Gobierno sino firmado por el Secretario General de su Consejería, en el que dice que el Gobierno no ha pedido el informe del CES y desde luego no lo va a pedir, eso lo añado yo, pero oyéndola a usted hoy ya no tenemos ni idea, digo ninguna duda -perdón- porque literalmente dicen ustedes "este anteproyecto, -como ha repetido usted antes- no está incluida entre los supuestos que debe ser consultado el CES" y a continuación, usted, que ha utilizado -lógicamente además- ese escrito para justificarlo dice, bueno empieza el escrito diciendo y reconociendo que se trata una materia de política socioeconómica y de promoción social, ¡faltaría más!; pero a continuación afirma: "debe ser consultado el CES si se regula una cuestión sustantiva, lo que no sucede en este caso, porque es una cuestión meramente organizativa." Yo pregunto, Sra. Consejera, ¿en qué parte de la ley dice eso?, ¿en qué parte de la ley de creación del CES dice eso?, ¿en qué parte de la ley de creación del CES se dice que cuando se regulen aspectos organizativos, el CES no informa?, en ningún sitio.

La ley dice que hay que informar en materia socioeconómica y punto y no distingue ni

organizativo ni no organizativo ni sustantivo ni no sustantivo, en ningún momento la ley hace esa distinción.

Pero es más, en esta cuestión que estamos tratando, Sra. Gorostiaga, el aspecto organizativo al que ustedes se refieren, usted hablando hoy del informe en su día que hizo su Secretario General, en el que habla de ese aspecto organizativo como algo subordinado, como algo que no tiene mucha importancia, como algo subordinado a lo sustantivo, hombre, en el caso que nos ocupa, Sra. Consejera, es vital la organización, ¿o no?.

O no es vital que tengamos servicios sociales perfectamente organizados, perfectamente dotados y perfectamente coordinados; es vital, por tanto, no hable usted de una cuestión organizativa para escudar el no cumplimiento de la ley, cuando encima la cuestión organizativa en este caso es algo, como digo, para nosotros al menos, y para ustedes debería serlo -como no- esencial.

Si no para qué creamos..., yo la pregunto ¿si no para qué creamos el Instituto Cántabro de Servicios Sociales si no tiene importancia, si solamente es una mera cuestión de organización, para qué crea usted el Instituto, si ya tiene una Dirección General que debería funcionar igual?

Si no tiene importancia esa organización que usted pretende dar a la Administración, ¿para qué crea el Instituto, Sra. Gorostiaga?

Mire, hay otro argumento que utiliza ese informe para justificar la no obligatoriedad del CES y que usted, ¡cómo no!, también ha repetido antes. Y aquí ya no solo es que no veamos en qué parte de la Ley está, porque tampoco está en ninguna parte de la Ley; sino es que además la explicación no guarda ninguna relación con lo que se está aquí regulando.

Mire, dice que no se ocupa, no contiene la creación, o sea que no hace falta el informe del CES porque no contiene la creación de un órgano asesor interno, en el que participen las organizaciones sociales.

Y yo la pregunto: ¿Y qué?. ¿Y qué, Sra. Gorostiaga?. ¿Pero en qué parte de la Ley del CES dice que cuando se regule, o no se regulen Consejos Asesores tienen, o no tienen que informar al CES? Pero que la Ley del CES, dice que el CES informará cuando se trate de temas socio-económicos; punto, Sra. Consejera; ni más ni menos.

Por tanto, está claro que los argumentos que usted ha utilizado no tienen ninguna base legal. Dígame usted a qué Ley, a qué artículo se refiere usted cuando está diciendo esas excepciones que usted intenta justificarlo.

Por eso hemos mantenido hoy esta enmienda a la totalidad, Sra. Consejera. Lo único que pretendemos es que el Gobierno cumpla la Ley; es lo único que pretendemos.

Las Leyes están para cumplirlas todas y el Gobierno, el primero. Y si hay un órgano que se llama Consejo Económico y Social que tiene que informar a los anteproyectos de Ley, los tiene que informar, Sra. Gorostiaga; la guste a usted o no la guste escuchar lo que dicen los agentes económicos y sociales. La tiene que informar. Y eso, para nosotros, no nos cabe la menor duda.

Y, claro, la pregunta sí es obligada ¿Por qué usted hace esto, Sra. Gorostiaga? ¿Por qué usted no quiere oír lo que dice el CES?. Nosotros, la verdad es que no alcanzamos a entenderlo.

Miren, la triste realidad es que este Gobierno, pues como norma general -lo sabemos todos- no le gusta escuchar lo que le dice la oposición; bueno, eso ya es viejo, eso ya no nos coge de sorpresa, pero tampoco quiere escuchar a la sociedad cuando va en contra de sus desatinados proyectos y ahora sorpresivamente tampoco quiere escuchar al Consejo Económico y Social.

Miren, concretamente, en el ámbito que estamos hablando, y ya precisamente que usted ha nombrado lo de los Consejos Asesores, a usted no la gusta escuchar a nadie, a nadie, Sra. Consejera, ya me lo está diciendo y reconociendo ahora mismo desde su escaño que no. Lo ha demostrado usted claramente con esta Ley.

Usted no ha escuchado, no ha querido contar con las opiniones, ni ha querido escuchar las recomendaciones, ni del CES -eso ya está claro- ni de los colectivos que representan a los usuarios de los servicios sociales ni de los profesionales del sector ni de los tan numerosas e importantes asociaciones que representan a las personas con discapacidad. A nadie. No ha habido ninguna participación en la elaboración de esta Ley, Sra. Gorostiaga, usted se ha cocido sola, en su propia salsa. No ha escuchado a nadie.

Hay un Consejo Asesor...(murmullos)... -vuelta y vuelta, no lo sé Sr. Revilla- mire, fíjese si se ha cocido sola que hay un Consejo Asesor de Servicios Sociales, que usted igual no sabe ni lo que es, pero que lo creó la Ley de derechos y servicios sociales... -no, no, seguro que no lo sabe, vamos no tengo la menor duda- ese Consejo Asesor, Sr. Revilla, en el que están representados todos los agentes económicos y sociales, los ayuntamientos, los representantes del sector de la dependencia, de la discapacidad, de las personas con riesgo de exclusión... (murmullos)

Bueno, Sr. Presidente, yo le rogaría que ponga un mínimo de orden, porque no me dejan hablar... ¿O no está? ¿No está el Presidente?...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, la ruego que continúe usted con su intervención.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí. Pero hay momentos en los que no oigo ni lo que digo, Sr.

Presidente.

Mire, como decía...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento, un momento, Sra. Diputada.

Por favor, guarden silencio. Guarden silencio.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Presidente. Muchas gracias.

Como les decía, usted no ha querido escuchar a nadie hasta el punto que no ha convocado, para explicar esta Ley, ni para pedir su opinión, al Consejo Social de Servicios Sociales; un órgano de participación que creó usted con la Ley de Derechos y Servicios Sociales. Y usted no les ha convocado para informarles de esta Ley, que los miembros de ese Consejo Asesor se enteraron de este Proyecto de Ley por el Partido Popular; Que eso, en cualquier sociedad democrática es de dudoso entendimiento como mínimo.

Porque, ¡hombre!, hay un Consejo Asesor que precisamente entre sus funciones está... Bueno, dice usted una Ley de Derechos y Servicios Sociales. El Gobierno de Cantabria fomentará la participación de la ciudadanía de colectivos de personas usuarias, de personas profesionales de los servicios sociales, de entidades de iniciativa social, así como de los agentes sociales y económicos en la planificación, el seguimiento de la gestión y la evaluación del sistema de servicios sociales. Esto lo dice usted en la Ley, al principio; en la Ley de derechos de servicios sociales. Y desde luego no la ha cumplido nunca. Y en este caso -como digo- entre las funciones del Consejo Asesor está: asesorar y elevar propuestas su Consejería, en relación con la planificación, ordenación y coordinación de la política de servicios sociales. Y usted no ha dado cuenta, ni siquiera al Consejo Asesor de Servicios Sociales de esta Ley. Fíjese que participación y que diálogo ha tenido usted con los expertos en esta materia.

Y yo le pregunto en este caso ¿para qué creo ese Consejo Asesor, Sra. Gorostiaga? Si ahora que tenía usted en la mano un instrumento bueno para oír las opiniones enriquecedoras y profesionales de los ahí representados y usted no lo ha querido hacer.

Miren, como ve, Sra. Consejera, hasta ahora no hemos hablado del fondo de la ley, no hemos hablado del fondo de la ley. No hemos hablado del fondo de la ley, pero lo dice bien claro.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, un momento, Sra. Diputada. Por favor, guarden silencio.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Presidente.

No hemos hablado del fondo de la ley porque hay mucho que hablar del fondo de la ley cuando hablemos de la tramitación...

Hemos hablado de la obligación que tiene usted y su Gobierno de cumplir la ley, fíjese si eso es más importante que hablar del fondo de la ley y que tendremos tiempo de hablar largo y tendido.

Nosotros hoy lo único que queremos con esta enmienda a la totalidad, además no sé por qué la coge de sorpresa que yo diga eso, porque toda la exposición de motivos de nuestra enmienda a la totalidad es lo que dice, que queremos que cumplan las leyes, punto, ni más ni menos. No estamos hablando del fondo.

Pero sí les vamos a adelantar una cosa, nosotros sí podemos estar de acuerdo con la creación de este órgano, de este Organismo Autónomo, siempre, siempre, siempre, siempre que eso no suponga en ningún caso la creación de más Altos Cargos para este Gobierno despilfarrador y derrochador, que es lo que nos tememos. Y siempre, siempre que el objetivo real sea mejorar los servicios sociales de esta Comunidad Autónoma, que tanta falta le hace, Sra. Gorostiaga, luego en la segunda intervención tendré tiempo de rebatirle algo de algunos datos de los que ustedes ha dado hablando de la Ley de Dependencia.

Y como la digo, podemos estar de acuerdo con la creación de este organismo, siempre que se den esas condiciones, que el objetivo real sea agilizar las prestaciones en temas de dependencia, discapacidad o atención de cualquier tipo de servicio social que presta nuestro Gobierno y, por supuesto, siempre que no suponga la creación de más Altos Cargos.

Termino ya, Sr. Presidente, pues simplemente pidiendo a los Grupos Parlamentarios que entiendo que tienen que opinar lo mismo que nosotros; que apoyen esta enmienda a la totalidad, simplemente para exigir al Gobierno que cumpla la ley, que cumpla la ley y que someta este proyecto de ley a la consideración del CES, que para eso está.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Existe la posibilidad de un turno en contra.

No se va a utilizar.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D^a Cristina Pereda, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

¡Qué mal comienzo Señoría! ¡Qué mal comienzo y qué pena!

Señorías, el Partido Popular comienza en este periodo de sesiones exactamente igual que finalizó en

el anterior, con un mal talante, al que ya estamos acostumbrados y que sinceramente lo único que puede producir es tristeza.

En esta ocasión, utilizan ustedes al Consejo Económico y Social como excusa, exclusivamente como excusa. Son ustedes conocedores de que no es preceptivo el informe del CES, al estar ante un proyecto de ley meramente instrumental, que fija la organización interna, consiguiendo así gestionar de forma más eficiente y más eficaz las políticas sociales, algo que sin duda va a redundar favorablemente en la ciudadanía.

Por cierto, Señoría, los Servicios Jurídicos de esta Cámara no tengo yo constancia de que hayan presentado ningún informe, porque además, nadie les ha solicitado ningún informe.

Y no es el funcionamiento del Consejo Económico y Social lo que pretenden ustedes preservar, Señorías, con esta enmienda a la totalidad, porque de ser cierto ese respeto que pretenden ustedes manifestar hoy aquí, por el Consejo Económico y Social, no lo habrían ignorado cuando ustedes gobernaban.

Tienen ustedes una memoria muy selectiva para todo lo que tiene que ver con sus actuaciones. Fueron innumerables, Señorías, las ocasiones en que el CES se habían saltado ustedes el preceptivo informe que tenía que haberse emitido por este organismo. Y su incumplimiento dio lugar, precisamente, a que se adoptara en el 2003 la decisión de incluir en la memoria, las peticiones de todos los informes que le fueran demandados al Gobierno; algo que se hizo por su incumplimiento, a petición de los agentes sociales, hartos de su prepotencia. Sí, no se ría Señoría, a ver si luego se ríe usted lo mismo. Y me estoy refiriendo Señorías a informes que sí debían de ser emitidos por el CES, no como el caso que nos ocupa que no es preceptivo, tal y como ya les ha indicado la Vicepresidenta en la intervención.

Señorías, para que no se rían ustedes tanto y para ayudarles a recordar y a que reconozcan sus propias contradicciones y su doble vara de medir, una vez más, voy a leerles una carta que envía el Presidente del CES al entonces Consejero de Presidencia, y que yo creo que merece la pena que la presten ustedes un poco de atención.

Eduardo de la Mora Laso: "Excelentísimo Sr. D. Juan José Fernández Gómez, Consejero de Presidencia.

Estimado amigo, el Pleno del día 10 de abril de 2001, entre otros asuntos, abordó el tema de aquellas disposiciones legislativas en materia socioeconómica y laboral, que teniendo que pasar por el CES no lo han hecho.

Durante la pasada Legislatura fueron cerca del centenar de decretos o leyes -han oído bien Señorías, cerca del centenar de decretos o leyes que el

Gobierno del Partido Popular no pasó por el CES cuando era preceptivo.

-Y continúa diciendo- en este nuevo periodo que ahora se inicia, continuaremos el seguimiento desde el CES para que aquellos anteproyectos de Ley o proyectos de decreto de contenido económico y laboral -lo dice el CES- se remitan al CES para el preceptivo Dictamen.

En este sentido, esperamos que se facilite la información adecuada a las distintas Consejerías para solventar esta situación. Para este cometido de divulgación de la función preceptiva del CES, no duden en contar con nuestra ayuda y colaboración.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

Eduardo de la Mora."

Pero es que después pasan...cómo que ¿y?, es que después pasan diez meses y el mismo Presidente Eduardo de la Mora tiene que volver a mandar otro escrito, en este caso a D. Pedro Nalda diciendo:

"Estimado amigo, continuando con mi anterior escrito de fecha 18 de abril de 2001 y sobre el mismo tema, te traslado que con motivo de la designación por el CES de tres miembros para la Comisión de Ordenación del Territorio, el Pleno de este organismo celebrado el día 10 de enero de 2002, acordó trasladar queja expresa al Gobierno, ya que se sigue constatando que se aprueban y publican numerosas disposiciones legislativas, leyes y decretos sin el preceptivo dictamen del CES.

Ahora que empieza un nuevo ejercicio, te reitero que este Consejo espera que se facilite la información adecuada a las distintas Consejerías para solventar esta situación".

Sí Señorías, han oído ustedes bien, cerca de un centenar de decretos y de leyes que no remitió el Gobierno del Partido Popular al CES. Pero además no en todos los años en que estuvieron gobernando, no, un centenar de decretos y de leyes en una sola Legislatura; pero además de los que sí que tenían que llevar el informe del CES.

Eso sí que es por calificarlo suavemente bochornoso, Señoría. ¿Esto no es saltarse la Ley, usted que ha hecho antes tantas preguntas? ¿Esto entiende usted por legalidad, Señoría? Señoría, bochornoso su atrevimiento y su ligereza, sus ganas de confundir y sus malas artes.

Y les diré algo más, del centenar de decretos y de leyes que ustedes no remitieron al CES antes de perder el Gobierno la mayoría, porque también tengo la relación, se corresponden con las Consejerías de Sanidad, Educación y Medio Ambiente, ¡qué casualidad!, las tres Consejerías del Partido Popular.

Este es el respeto del Partido Popular por el Consejo Económico y Social, claro que no puede causar sorpresa porque es el mismo respeto que día a

día manifiestan ustedes, pues por ejemplo, con el Poder Judicial.

Queda muy claro Señorías que no es el informe del CES lo que lleva a la oposición a presentar esta enmienda a la totalidad que estamos viendo hoy, no. Además de demostrar día tras día que les importa muy poco las instituciones, son ustedes conocedores de que los informes jurídicos del Gobierno, que sí son preceptivos, corroboran la correcta tramitación del proyecto de Ley de la creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

Lo saben ustedes porque tienen la documentación y porque tienen los informes jurídicos que así lo avalan. Pero al Partido Popular, Señorías, eso le da exactamente lo mismo, para el Partido Popular, el Consejo Económico y Social como ha quedado demostrado, es solamente la excusa.

Excusa para comenzar este periodo de sesiones como han hecho desde que están en la oposición, torpedeando todo lo que pueden la acción del Gobierno, y si para ello creen conveniente faltar a la verdad no tienen el menor escrúpulo en hacerlo.

Su único interés, Señorías, es poner chinias en el camino y limitar una acción ágil y eficaz de las políticas sociales; por cierto políticas sociales en las que nunca creyeron ustedes.

Políticas sociales que han venido a sustituir su caridad por el reconocimiento de derechos, su clientelismo por una apuesta firme y decidida de esta Consejería por mejorar la vida de los ciudadanos con compromisos, cosa que tampoco les gusta, los compromisos.

Y ya que en Cantabria no pueden eliminar derechos, como hacen ustedes allí donde gobiernan, boicotean el instrumento que facilita precisamente su eficacia. Ésta es la política, Señorías, del Partido Popular; esto es lo que tenemos aquí enfrente.

Sra. Diputada no es al Gobierno ni a la Vicepresidenta a quien hoy está usted perjudicando de manera irresponsable y partidista, el Partido Popular está perjudicando a todos los hombres y mujeres de Cantabria que tienen reconocido por ley el derecho subjetivo a la protección social, basado en los principios de igualdad y universalidad. Y lo hacen al retrasar con esta enmienda la entrada en vigor de lo que es una herramienta para favorecer la relación ágil y eficiente entre los ciudadanos y la Administración; sí ríanse a usted la hará mucha gracia, yo creo que al Sr. De la Mora también le hacía mucha.

Señorías el Proyecto de Ley de creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales será probado dentro de muy poco en esta Cámara, entonces será el momento de hablar de él y de poner en valor su contenido. Me gustaría y se lo digo sinceramente y lo saben, poder contar con las aportaciones en positivo de la oposición porque eso siempre beneficia a los destinatarios que no son otros que los hombres y

mujeres de nuestra Región a los que todos nos debemos, ustedes y nosotros.

Pueden estar seguros que sería bueno para la ciudadanía de Cantabria que reconsideraran su forma de hacer oposición, que pongan fin de una vez por todas a su ligereza y a su prepotencia, que empiecen a asumir que la democracia lleva consigo el respeto a las instituciones y eso significa no utilizarlas de manera partidista para sus propios fines. Que de una vez por todas pongan ustedes los intereses de los ciudadanos por delante de sus propios intereses, sí Señoría por delante de sus propios intereses, no le quepa la menor duda.

Y ya de paso y dado que me queda un poco de tiempo, una recomendación: mire Señoría cada vez que yo salgo a esta Tribuna no la voy a consentir ni a usted ni a ningún otro compañero que vengan a dar lecciones de ética, ustedes precisamente con la que n encima no, y a nosotros mucho menos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí Sr. Presidente, Señorías.

Voy a recuperar una de las cosas que decía la Portavoz Socialista y es que es verdad comenzamos el nuevo periodo de sesiones y parece como que no ha cambiado nada, había algunas declaraciones en un sentido digamos conciliador, negociador, pero no cambia.

La única razón que hay para esta enmienda, aparentemente desde el punto de vista nuestro, es retrasar la tramitación de esta Ley. No hay otra, usted se ha centrado en una cuestión exclusivamente formal, así venía justificada la enmienda y así lo ha hecho desde esta Tribuna, una cuestión exclusivamente formal y ha empezado a dar una serie de argumentos, ha situado el debate en el plano de los argumentos jurídicos.

Muy bien pues vamos a ir a una enmienda justificada en razones formales, le vamos a contestar también con razones formales, porque habrá que cumplir la Ley, pero la primera Ley que tiene que cumplir los Diputados es el Reglamento de la Cámara y en este caso el Reglamento de la Cámara le impide a usted presentar esta enmienda a la totalidad.

Para la justificación o no de que un Proyecto de Ley cuenta con los documentos adecuados la competente es la Mesa del Parlamento, la Mesa del Parlamento. Y la Mesa del Parlamento es la que debe valorar si se acompaña la documentación completa de acuerdo con el artículo 33.1 e) del propio Reglamento, que dice que es la Mesa quien debe calificar y en su caso admitir los documentos

parlamentarios, si se considera que falta alguno, la Mesa lo dice y rechaza.

Y ¿qué ha hecho la Mesa en este caso?, ¿qué ha hecho la Mesa?, admitir el Proyecto de Ley por unanimidad, incluidos los dos miembros de la Mesa designados por el Partido Popular, han admitido esta Ley, este Proyecto de Ley por unanimidad, sin salvedad alguna, sin hacer referencia a omisión de documento alguno, es decir, está admitida, es más, trámite que no estaba previsto lo ven los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y no oponemos ninguna objeción alguna.

Todavía más, el Grupo Popular tenía 5 días, según le autoriza el Reglamento para presentar un recurso. ¿Presentó recurso?, no, el Grupo Popular no presentó recurso. Sin embargo sí, pasados 15 días hizo lo que le autorizaba el Reglamento: pedir ampliación del plazo de enmiendas. ¿Hizo referencia a que el proyecto estaba incompleto?, no. Es más, todavía, después, nos volvimos a reunir y ni el Partido Popular ni ninguno de sus Diputados ha puesto objeción alguna, es más, todavía se remitió el proyecto a la Comisión, se reunió a la Mesa de la Comisión, se admitió a trámite y tampoco se puso objeción.

¿Por qué?, ¿por qué ha ocurrido esto?, pues nada más hay tres razones. O bien por descuido, podía ser; o bien porque desconocen el Reglamento, también podía ser; o por quieren incordiar y quieren retrasar la tramitación, que yo creo que a lo mejor son incluso las tres razones al mismo tiempo. Porque además lo voy a decir otra cosa, la enmienda no solo ya es, de alguna manera, improcedente porque el Reglamento establece un trámite para las enmiendas, sino también el Reglamento lógicamente establece unos requisitos de las enmiendas a la totalidad, como dice el artículo 116 del Reglamento.

Y dice, textualmente, "que en las enmiendas a la totalidad deberán fundarse en la oportunidad, en los principios o en el espíritu del Proyecto de Ley". De ninguna manera habla el Reglamento en que se pueda argumentar en la falta de documentación, solamente en que el proyecto no es oportuno en este momento o en estas circunstancias, porque se basa en unos principios que no se comparten o porque se está en contra del espíritu del proyecto de ley, no porque falta un documento.

Por tanto no procede la enmienda a la totalidad por esta razón y por eso en su momento fue la Mesa la que tuvo que resolver y no lo hice. Y no son cuestiones de matiz, en democracia como hemos oído muchas veces en esta Tribuna los procedimientos y los cumplimientos formales son muy importantes.

Por tanto, en primer lugar ya les vamos a rechazar esta enmienda porque es inadecuada, porque es antirreglamentaria y porque es extemporánea.

Pero no vamos a eludir las cuestiones de

fondo. Usted sabiamente, aunque anticipa que lo va a hablar luego en el segundo turno, con el cual no tendremos ocasión, no entra en la cuestión de fondo, lo tiene difícil; porque tanto desde el punto de vista de creación del organismo, como desde el punto de vista de las características del propio organismo, como desde el punto de vista de las funciones que tiene ese organismo tendría que atacar, probablemente, a los organismos creados en Murcia por el Partido Popular, en Aragón, en la época del Presidente Lanzuela, del Partido Popular o en Madrid, donde se ha creado toda una Consejería para este tema en concreto y donde se están desarrollando las agencias de gestión de los Servicios Sociales, todavía con un procedimiento muchísimo más complejo. De manera que desde ese punto de vista tenían muy difícil el atacar la Ley.

Pero, por otra parte, hay que hacer referencia también al informe del Consejo Económico y Social desde el punto de vista de la tramitación en esta Cámara. Y la tramitación en esta Cámara, el informe del Consejo Económico y Social es uno de los documentos que se pueden presentar, pero que no son de ninguna manera requisito para la tramitación de los proyectos de ley, ni de los proyectos de ley ni de ninguna iniciativa.

En primer lugar, porque lo dice la propia ley del Consejo Económico y Social, el Consejo Económico y Social tiene una función de asesoramiento a la actividad normativa del Gobierno. Y en segundo lugar hay que decir que este Parlamento, como es lógico, no está limitado para tramitar un proyecto de ley, como está limitado para tramitar una proposición de ley ni está limitado para tramitar unas enmiendas a un proyecto de ley, como ha venido ocurriendo incluso como hemos dicho muchas veces con la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que es algo a lo que la Ley del Consejo Económico y Social obliga expresamente a remitir el proyecto a dicho Consejo.

De manera que este Parlamento lo puede hacer, prescindiendo de la existencia del informe, y eso hay que dejarlo sentado. Porque el artículo 114, que es el que fundaría en su caso el rechazo de la Mesa a ese proyecto de ley, lo único que dice es que los proyectos de ley y también las proposiciones de ley tienen que venir acompañadas de documentos necesarios para poder pronunciarse sobre ellos.

En este caso tenemos en primer lugar un informe, que para nosotros sus argumentos son bastante válidos, remitido por el Departamento Jurídico de la propia Consejería en la que se razona, yo creo que de manera acertada, que al tratarse de una cuestión exclusivamente organizativa, el Consejo Económico y Social no debe informar o no tiene obligación de informar en este tema.

Y desde luego porque nosotros, en este punto, consideramos que no necesitamos en absoluto para tramitar este Proyecto de Ley, el informe del Consejo Económico y Social. Y que somos perfectamente capaces de valorarlo, discutirlo, debatir en su caso las

enmiendas que se presenten y de aprobarlo en esta Cámara.

De manera que el Proyecto de Ley que se presenta ha sido declarado admisible, es muy importante resaltarlo así, y sometido a tramitación por la Mesa del Parlamento y por la Mesa de la Comisión correspondiente. Propone un organismo necesario, por lo menos muy conveniente; se trata de una regulación perfectamente acorde con la normativa. Es un órgano, el que se presenta, perfectamente acorde con los objetivos de gestión que lo justifican y la propuesta que se presenta es acorde, en mi opinión, con la normativa comparada; es decir, con la normativa que existe en otras Comunidades Autónomas.

Frente a ella se presenta esta enmienda a la totalidad, totalmente inadecuada. Y que yo creo que como decía al principio, y con ello vuelvo a cerrar el bucle, se encuentra dentro de la táctica que el Partido Popular viene utilizando últimamente: poner cuantas dificultades sean posibles para retrasar la acción del Gobierno; sea buena, sea regular, sea mala. Eso es indiferente. El objetivo fundamental es retrasar los proyectos del Gobierno. ¿Y con qué objeto? Con el de buscar la rentabilidad política, en vez de velar por los intereses de Cantabria.

Ustedes, en este momento, en vez de un grupo de oposición, yo creo que es en vez de un partido que presenta alternativas o que podría ser responsable de una posición constructiva, son simplemente un Comité Electoral, en este momento Comité Electoral activo; supongo que Comité Electoral también bastante preocupante.

No tiene que ver su actuación, en esta Cámara, con los intereses de Cantabria; sino con sus intereses políticos o sus intereses partidistas. Y en concreto sus intereses electoralistas.

Como comprenderán, nosotros no vamos a contribuir a esta política de Comité Electoral del Partido Popular. Y les sugeriría que cambiaran de táctica. Y entonces sí podríamos colaborar con una oposición planteada con carácter agresivo -si quieren o duro, pero constructivo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D^a María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Miren, para los dos Portavoces puedo utilizar un argumento común que es que dicen ustedes que nosotros lo único que pretendemos es retrasar los proyectos del Gobierno. Pero si ya se encarga el Gobierno solo de retrasarlos en cosas muchísimo más

importantes que éstas que encarga, o de retrasarlos o de hacerlos estallar o fracasar. Ya se encarga solo el Gobierno.

Si ustedes están diciendo eso es como reconocer que la Dirección General de Servicios Sociales no funciona, o funciona mal. Y eso no es así. O al menos de eso presume tanto la Sra. Consejera.

La Dirección General de Servicios Sociales funciona. Pues si funciona tan bien, no creo que retrasar cinco días esta Ley con una enmienda a la totalidad suponga ningún perjuicio a nadie, Sra. Gorostiaga.

Si funciona también como usted dice, retrasar cinco días, que es lo que tenemos ahora para presentar las enmiendas, eso no fastidia a la Dirección General de Servicios Sociales, si funciona tan bien.

Pero miren, aparte de esto, que es una absurdéz el decir que nuestra pretensión sea retrasar este Proyecto de Ley. Mire, Sr. de la Sierra, yo creo que los argumentos que usted ha utilizado hoy -con todo respeto se lo digo- no merecen ni contestación. No merecen ni contestación, Sr. De la Sierra. Parece mentira que usted haya sido Presidente de este Parlamento. Porque si hoy estamos debatiendo aquí esta enmienda a la totalidad, supongo que sea -no supongo, estoy segura que es- porque está bien presentada. Porque la Mesa de este Parlamento, el Presidente de este Parlamento ha aceptado esta enmienda a la totalidad.

Y usted, que es Portavoz, en la Junta de Portavoces tampoco creo que ha hecho ninguna objeción a la presentación de esta enmienda de totalidad y su inclusión en el Orden del Día. Por lo tanto, la enmienda a la totalidad está bien. Por tanto, su argumento ése no sirve.

Y en segundo lugar, decir que la Mesa del Parlamento, que ha aceptado el Proyecto de Ley porque estaba completo, dice usted todas esas cosas. Y yo le digo, la Mesa del Parlamento acepto nuestro escrito de 29 de julio, en el que pedíamos a la Mesa del Parlamento que recabara del Gobierno el informe del CES. Y la Mesa del Parlamento, aprobó recabar al Gobierno el informe del CES. Con lo cual, ahí se da por sentado que la Mesa del Parlamento reconoce que falta el informe del CES; porque, sino, la Mesa no hubiera aprobado esa petición porque el escrito lo dice bien claro, el escrito firmado por nuestro Portavoz: "Se solicita a la Mesa del Parlamento, recabe del Gobierno el informe del CES".

Si eso no hubiera sido así, si la Mesa hubiera considerado lo contrario, no hubiera aprobado nuestro escrito y nos lo hubiera denegado, como ha hecho en otras ocasiones con otras cosas.

Mire, Sra. Pereda, para intentar justificar usted ahora que el Gobierno incumple la Ley del Consejo Económico y Social se remonta a los años 2001,

2000, ó no sé, a la prehistoria.

Yo no sé si lo que usted ha dicho será cierto, o no; no lo sé. ¿Pero qué hacía el PSOE, que era la oposición en aquel momento? ¿Qué hacía la oposición; no pedía la intervención y la participación de los agentes sociales? Nosotros, simplemente lo que estamos pidiendo es que cumplan la ley.

Y mire, lecciones de ética, Sra. Pereda, yo no tengo la mala costumbre de dar lecciones de ética y mucho menos desde esta Tribuna. Muchísimo menos desde esta Tribuna. Trato de dar alguna lección, si puedo, a las hijas mías, nada más. Lecciones de ética, a nadie.

Pero ¡hombre!, ustedes, los socialistas, menos que nadie. Lecciones de ética, no puede dar nadie. Ustedes, tanto hablar de servicios sociales que tanto se les llena la boca, con el daño que ustedes están haciendo, han hecho y seguirán haciendo hasta que cambien de actitud, con esas grandes promesas de atención social, de dependencia, de servicios, de no sé qué, de no sé cuánto, que luego la gente tarda meses y meses en recibir.

Mientras ustedes mantengan esa postura, no pueden dar lecciones ni de servicios sociales, y mucho menos de ética a nadie.

Yo se lo he dicho antes y se lo vuelvo a decir. A ustedes les gusta mucho presumir -Sra. Gorostiaga, a usted como buena socialista- de ser los del talante, de escuchar a todo el mundo. Y usted no ha escuchado a nadie con esta Ley; ni quiere escuchar al CES, ni algo que es más grave todavía, no escuchó al Consejo Asesor de Servicios Sociales, donde están los representantes, que lo he dicho antes. Y usted ni sus grupos, ni los grupos que apoyan a este Gobierno han hecho ni la mínima mención. Donde están los representantes de los Ayuntamientos, donde están los representantes de los profesionales, donde están los representantes de los discapacitados, de las personas afectadas, a las que afecta la Ley de Dependencia. No ha escuchado a nadie, Sra. Gorostiaga. Ha hecho usted una ley sin participación; usted sola consigo misma. Bueno, consigo misma, me imagino que con la Directora General de Servicios Sociales.

Y nosotros, a eso nos oponemos. Lo rechazamos. Y lo que hoy tratamos de hacer es que entren en razón y cumplan con su obligación y con la Ley sobre todo.

Y miren, antes usted ha hecho -no he tenido tiempo en la primera intervención de rebatirle- pero ha hecho otra vez alarde de lo bien que gestionan ustedes las políticas sociales. Y ha vuelto usted a hacer alarde y a ponerse la etiqueta de lo buena que es usted gestionando la Ley de Dependencia. Y ha dado usted un dato: nueve mil y pico personas que están recibiendo prestaciones; 9.000 ó 10.000, no sé exactamente cuánto ha dicho. Me da igual.

Pero lo que no ha dicho es que a 1 de

septiembre, según los datos del Ministerio, hay personas con prestaciones de dependencia reconocida y con derecho a recibirlas que no la están recibiendo, ¿Sabe cuántas?: 3.635 personas. Eso no lo dicen... En Madrid, que lo defiendan los de Madrid; yo estoy hablando de Cantabria, Sra. Gorostiaga. Yo estoy hablando de Cantabria, que es lo que a usted le corresponde y lo que a usted le duele y a lo que usted tiene que responder.

De Madrid, que hablen en Madrid. Que a la Presidenta de Madrid la quieren mucho los madrileños, por algo será.

Miren, se lo vuelvo a decir. Con la vergonzosa tardanza que están ustedes teniendo con la atención a la dependencia, realmente me indigna que ustedes sigan queriendo alardear y usted, Sra. Pereda, a dar lecciones de ética; no creía yo que usted hablaba en esos términos, la verdad sea dicha; con todo lo que tienen que callar ustedes en temas de políticas sociales.

Nadie la cree, Sra. Pereda. Nadie cree ese discurso trasnochado de los socialistas: de que ustedes ayudan a los pobres. Es que nadie les cree. Es que nadie les cree...(murmillos) Ustedes explotan al que pueden y si son pobres...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor. Un momento, Sra. Diputada.

Por favor, no pueden, no deben intervenir. No pueden intervenir desde los escaños. Guarden silencio. Guarden silencio, por favor.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Les irrita mucho escuchar eso. Nadie les cree. Bueno, sí, alguno les creerá, ¡cómo no!. Es una forma de hablar. Alguno les cree, desgraciadamente. Pero a nosotros, ustedes, no nos van a dar lecciones de políticas sociales. Bueno, Ustedes podrán hablar y decir lo que les dé la gana.

Aquí, las políticas sociales que ha hecho la Sra. Gorostiaga desde que ha llegado son exactamente las mismas que las que había. Y la única novedad... -Sí, sí-

Díganme qué hay nuevo; la Ley de Dependencia y la están aplicando tarde y mal. Con lo cuál, qué hay nuevo; explíquemelo. No hay nada, claro que no hay nada nuevo.

Lo que hay es una lista de espera en las residencias tremendas; que de ésa nunca habla la Sra. Gorostiaga. Lo que hay es una tardanza. El viernes me ha llegado un correo de una persona que ha solicitado la dependencia y tiene grado 3, nivel 2, en enero, y le ha llegado ayer la resolución.

¿Dónde está el tiempo medio ese que decía usted de cinco meses? Que es una barbaridad para los de gran dependencia, para los grandes

dependientes. ¿Dónde están esos tiempos de espera que dice usted medios de cinco meses? que no son ciertos, además, Sra. Consejera.

Pero bueno, yo volviendo otra vez al tema que nos ocupaba hoy. Yo de verdad que lamento la postura de los Grupos Socialista y Regionalista. La verdad sea dicha que después de ver lo que pasó en la Mesa del Parlamento, aceptando ese requerimiento al Gobierno de recabar el informe del CES, no podemos entender por qué ustedes hoy cambian de postura, e intentan una vez más tapar los incumplimientos -iba a decir las vergüenzas- los incumplimientos de este Gobierno y la forma que tienen, en muchísimas ocasiones, y hoy una vez más de vulnerar la Ley.

En este caso es la Ley del Consejo Económico y Social; luego hablaremos del Plan Eólico y es la Ley de Control Ambiental Integrado. Si hablamos del Ecomarque Besaya, ahí se vulneraron todas las leyes que había por el camino, y muchas más otras que como no es el momento de hablar de ello no lo voy a decir en este momento porque no acabaría en toda la tarde.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la enmienda a la totalidad?
¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, dieciséis. Votos en contra, veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veintiuno en contra. Queda rechazada la enmienda a la totalidad.

Por lo tanto se remitirá el Proyecto de Ley a la Comisión de Empleo y Bienestar Social para proseguir su tramitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara.

Pasamos al punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de Ley N° 72, relativa a congelación para el ejercicio 2010 de la tasa de gestión final de residuos sólidos urbanos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D^a. María

Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Presentamos hoy desde el Grupo Parlamentario Popular una iniciativa necesaria, oportuna y con claro carácter solidario que busca el acuerdo de este Pleno para que el Gobierno de Cantabria congele, para el año 2010, los precios públicos y la tasa que dependen de la Consejería de Medio Ambiente y que repercuten directamente en los municipios de Cantabria.

Una iniciativa, como decimos, oportuna por dos motivos fundamentales. El primero de ellos, que en este momento el Gobierno de Cantabria está preparando, elaborando sus Presupuestos, los Presupuestos para el año 2010. Y a estas alturas, además de no querer sentarse a negociar con el Partido Popular, no sabemos, porque no lo han hecho público aún, cuál es su intención para el año 2010 respecto a la tasa de gestión de final de residuos sólidos y urbanos. Al igual que no sabemos cuál es la intención del Consejero de Medio Ambiente, en cuánto va a fijar los precios públicos de agua y recogida y transporte de residuos sólidos urbanos.

En segundo lugar, porque en este momento los ayuntamientos de Cantabria están también en plena elaboración de sus ordenanzas fiscales para el año 2010 y este Parlamento debe ayudarles a saber y debe decir qué es lo que quiere para esos ayuntamientos, a qué deben atenerse a la hora de aprobar estas ordenanzas fiscales.

Y decía que también es una iniciativa necesaria. La congelación de esta tasa y los precios públicos de agua y residuos sólidos urbanos es necesario ahora más que nunca por varios motivos.

En primer lugar, porque en los últimos seis años el Gobierno de Cantabria ha aumentado la tasa de gestión final de residuos sólidos urbanos a través de la Ley de Medidas Fiscales y de contenido financiero, con el apoyo de socialistas y regionalistas en este Parlamento, un 116 por ciento más.

Un municipio paga por la tasa de gestión de final de residuos sólidos urbanos, un 116 más en el año 2009 que en el año 2003.

En cuanto a los precios públicos, el de suministro de agua ha experimentado en seis años de Gobierno socialista y regionalista, un 70 por ciento más. Y el de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, desde que los Socialistas de Cantabria gestionan el medio ambiente en nuestra Región, este precio ha aumentado un 101 por ciento, pagando un municipio un 101 por ciento más en 2009 que en 2003.

No hay más que saber lo que ha supuesto para las arcas de la Consejería de Medio Ambiente estos aumentos, no comparables al año 2008 por falta de la cuenta general, pero sí podemos hacer la

comparación con las últimas cuentas generales de las que disponemos. Año 2006, la Consejería de Medio Ambiente recauda 16 millones de euros y en el año 2007, cerca de 33 millones de euros es lo que recauda esta Consejería, más del doble.

La apuesta del Partido Popular por las Corporaciones Locales ha sido, es y seguirá siendo clara, porque son instituciones básicas para el funcionamiento de nuestra Comunidad Autónoma, atienden a las necesidades más urgentes de los ciudadanos y son un elemento vertebrador de nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso, esa iniciativa es necesaria, porque son tiempos difíciles. La situación actual de crisis en la que nos encontramos, en la que los ayuntamientos se ven afectados por esta crisis de manera mayor, si cabe, que otras Administraciones, que ven reducidos sus ingresos y sin embargo sus gastos son los mismos o mayores, pero es que además el Gobierno de España no ha querido por su falta de voluntad política y por lo tanto ha incumplido su compromiso de aprobar y resolver el verdadero problema de los ayuntamientos, que es su financiación.

El Gobierno de España no ha reformado la financiación local junto con la autonómica, como se comprometió el Sr. Rodríguez Zapatero en su investidura y ésta sigue siendo una asignatura pendiente del Gobierno de España con los ayuntamientos; a la que se suma la no aprobación de la segunda descentralización, el Pacto Local, concretando con claridad las competencias de los ayuntamientos y su financiación, que este Gobierno Regional lleva prometiendo seis años y no ha cumplido.

Y en tercer lugar, porque ya lo han anunciado muchos alcaldes y muchos ayuntamientos. En el año 2010 van a hacer un esfuerzo económico y de contención de gasto y van a congelar a sus vecinos los impuestos, lo ha hecho Corrales, Arnuero, Santander, Piélagos. Se ven en la obligación de hacerlo Camargo, Torrelavega y Cabezón de la Sal y serán otros quienes lo hagan, por lo tanto, Señorías, entiendan esta propuesta del Partido Popular como una medida de solidaridad, de justicia o de realidad. Pero entiendan esta iniciativa como una medida totalmente municipalista, de defensa de lo municipal, de defensa de las Administraciones más cercanas a los ciudadanos. Es una iniciativa necesaria para los municipios, así lo creemos en el Partido Popular y es una medida en defensa de lo municipal, municipalista.

Una iniciativa que reconoce la labor de los 102 alcaldes de Cantabria año a año, para cuadrar sus cuentas y conseguir ofrecer unos servicios de calidad a sus vecinos, los mejores servicios, una iniciativa que no tiene color político, sino que es una iniciativa de todos y para todos y una iniciativa que piensa en los cántabros como vecinos de nuestra tierra, vivan donde vivan y habiten en el municipio que habiten para garantizar esos servicios de calidad y sobre todo, porque tarde o temprano se verán repercutido en sus impuestos municipales, esas subidas

anunciadas por el Gobierno hace un año de al menos un 20 por ciento de esta tasa de precios públicos mientras siga gobernando en Cantabria la izquierda.

Si en época de crisis como la que nos encontramos se está pidiendo a todos que hagamos un esfuerzo de contención del gasto, también el Gobierno de Cantabria tiene que apretarse el cinturón y pensar no solo en esos 102, ayuntamientos sino en los vecinos de estos municipios. Es cuestión de priorizar y decidir propaganda o solidaridad, gestión o viajes para la foto, derroche o contención, eso es lo que estamos pidiendo hoy, decisión de cara al año 2010 y tiene dos opciones, apoyar esta iniciativa en defensa de la solidaridad, la gestión y la contención del gasto o no apoyarla en defensa de la propaganda, el derroche y los viajes diversos.

Pero en estos momentos en los ayuntamientos hay que dar prioridad a que los servicios públicos funcionen, que es lo que quieren y desean los representantes municipales y también hay que dar la posibilidad de que se paguen sus deudas, no ya con el Estado sino con los proveedores y fíjense hasta el Gobierno de España no caracterizado precisamente por importarle mucho los problemas de los municipios, los problemas de financiación de los municipios, sino todo lo contrario ha tomado la decisión de demorar un año, el cobro de la deuda a los Ayuntamientos de España. Máxime, Señorías, cuando los municipios están destinando recursos propios para competencias impropias. El 30 por ciento, estima la Federación de Municipios y Provincias. Cuando los municipios suplen y financian, paradójicamente, con sus recursos, competencias que no son suyas, sino que son de la Comunidad Autónoma o de otras Administraciones. Es decir, que el Gobierno de Cantabria no cumple con su obligación de prestar servicios, lo suplen los municipios de forma ejecutiva y económica. Y el Gobierno, no solo no lo cubre, financieramente hablando, teniendo que hacer un esfuerzo económico los Ayuntamientos, sino que cuando el Gobierno tiene oportunidad aumenta las tasas y precios públicos de los que afectan a los municipios, en más de un cien por cien.

Y lo ha pedido también la Federación de Municipios de Cantabria. La Comisión Ejecutiva que se celebraba en marzo de este año 2009, acordaba -y se lo leo textualmente- "que con carácter general se pretende corregir la actual indefensión de los Ayuntamientos y el traslado a los contribuyentes de un aumento brusco de tarifas por encima del IPC. Máxime en una situación de crisis económica como la actual.

En este sentido, la Federación de Municipios de Cantabria propone que en la primera quincena del mes de septiembre, la Consejería de Medio Ambiente informe a los Ayuntamientos; bien en una reunión de la Comisión de Administración Local, o mediante notificación a la Federación, de la propuesta de modificación de tarifas y precios públicos para el ejercicio siguiente, manteniendo como referente el general, la variación del IPC.

Eso han pedido los Ayuntamientos de Cantabria. Y el Gobierno a día de hoy nada de nada. Lo pidieron en marzo de 2009 y lo han reiterado el pasado mes de agosto. Una reunión de la Comisión de Administración Local, para saber a qué atenerse. Y el Gobierno, nada de nada.

Pónganse ustedes en lo peor, en cuanto a la intención del Consejero de Medio Ambiente. Por eso es oportuna y necesaria hoy esta proposición no de ley. Y que este Parlamento se pronuncie.

Para ello, pedimos el apoyo de los Grupos Socialista y Regionalista. Para que pensando en los 102 municipios de Cantabria, apoyen la iniciativa de hoy del Partido Popular, en la que pedimos para el año 2010: la congelación de la tasa de gestión final de residuos y los precios públicos de agua y recogida y transporte de residuos sólidos urbanos.

Si los ciudadanos ya pagan a través de sus impuestos al Gobierno de Cantabria, la prestación de servicios, ¿está justificada a los Ayuntamientos un aumento de un 20 por ciento de esta tasa y precios públicos con la situación de crisis en la que nos encontramos?

Si todas las Administraciones e Instituciones tienen que apretarse el cinturón en época de crisis, ¿no debe hacerlo también el Gobierno de Cantabria?

Si esta medida tiende a no empeorar la situación económica de los municipios de Cantabria para el año 2010, ¿qué razón puede haber para decir que no?

Si es una medida que avala la gestión de los 102 municipios de Cantabria que no entienden de color político, que no busca el beneficio partidista, ¿no está claro que es una verdadera iniciativa municipalista que merece la aprobación de este Parlamento?.

Si esta medida piensa en la garantía de los servicios públicos y que éstos sean de calidad, ¿qué razones puede haber para decir no a esta iniciativa de solidaridad?.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Arturo Roiz.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La proposición no de ley que ustedes presentan hoy es una proposición sobre unas tasas que está incluida dentro de la interpelación que presentan ustedes para el próximo Pleno. Es decir, ustedes presentan en el próximo Pleno una

interpelación en la que el Gobierno defina qué criterios va a seguir con estas tasas y estos precios públicos.

Entonces, realmente, yo creo que la proposición que presentan ustedes hoy aquí, y de hecho he visto que ha hablado de otras cosas y no de la proposición no de ley, no tiene sentido, no encaja. Es decir, creo que ustedes tienen muy pocas cosas de las que hablar, de que decir al Gobierno y entonces nos vienen con esta proposición no de ley. Es una proposición no de ley extemporánea.

Pero como usted ha salido aquí y ha dicho mucho, le voy a hacer unas precisiones. Unas matizaciones sobre lo que ha dicho en su intervención.

Primero, creo que tiene el concepto equivocado. Las tasas que el Gobierno cobra a los Ayuntamientos, pero después los Ayuntamientos cobran a los ciudadanos. Usted ha puesto aquí una indefensión de los Ayuntamientos. Incluso hay Ayuntamientos que verdaderamente ganan dinero, porque cobran a los ciudadanos más que el Gobierno les cobra a ellos. Es decir, que esos pobres Ayuntamientos tan indefensos, tal, que usted está diciendo, hay que decirlo matizadamente.

Y luego, usted viene aquí y nos cuenta y nos habla de la indefensión de los Ayuntamientos, que están indefensos. Bueno, yo le voy a decir que el Gobierno no ha hecho nada, el Gobierno Zapatero, etc. Yo no sé dónde habrá estado usted veraneando o ha pasado el invierno, pero en todos los Ayuntamientos hay una cantidad de obras impresionantes derivados de ese plan de excelencia de ocho mil millones, que se les ha dado gratuitamente a los Ayuntamientos; esa insolidaridad que usted habla. Pues hay ocho mil.

Y por si no se ha enterado y por si no se ha enterado, no lee la prensa, no oye o así, para el año que viene hay otro Plan de excelencia a los Ayuntamientos, a fondo perdido. Es decir para que sigan haciendo obra, de cinco mil millones para, en vez de ser de obra pública, de obra tecnológica y de información.

Y por si no se ha enterado, por si no se ha enterado, el Estado da unas cantidades a los Ayuntamientos y los Ayuntamientos tienen que devolverlas. Como los tributos no han sido los adecuados, no les llega, esa cantidad de 1.500 millones, pues se les ha dejado a los Ayuntamientos que no la devuelvan hasta el año 2011 y encima en cuatro años.

Es decir, ese Gobierno de Zapatero que no hace nada, como usted venía aquí y nos ha contado y no sé qué, pues yo he hecho las cuentas y son 14.500 millones que han llegado, que han llegado a los Ayuntamientos. ¡Eh!

Y aquí lo que estamos hablando de las gestiones, lo que aquí de lo que veníamos hoy aquí a

hablar, pero usted ha ido por ahí, pues hablamos de los millones, del plan de excelencia, de cómo están los Ayuntamientos, de la cantidad de obras que hay, los problemas que tienen los ciudadanos que dicen que hay tanta obra; pero que se está remodelando las ciudades, porque ese dinero ha sido una gran cantidad y se está utilizando.

Pero, hablando de lo que usted traía hoy aquí, que era las tasas de residuos y el precio público del agua y de la relación de transferencia y tal. El problema que se discute aquí es el siguiente, el problema es así de sencillo, no se cobra el precio real, el Gobierno, por el valor de estos servicios que se prestan en Entidades Locales. Y como no se cobra el precio real, pues entonces tienen unas subvenciones. Unas subvenciones que son del 40 al 60 por ciento, atendiendo a cada caso, y que no me da tampoco tiempo para especificar en esta intervención.

Entonces, esas cantidades indudablemente, si se congelan las tasas, como usted dice, el Gobierno tendrá que dar más dinero, tendrá que subvencionar con más, aumentará el gasto público, ése que ustedes se llevan las manos a la cabeza, que el gasto público ¡cómo va a aumentar!, que tiene que disminuir, pues ¡tendrá que aumentar si no se congela!, ¡eh!, si se congela como ustedes quieren.

Entonces, indudablemente, ese aumento de gasto público llevará, llevará que el Gobierno tendrá menos dinero, menos valor para poder utilizar en otros servicios. Y eso es lo que usted tiene que venir luego aquí a definir, qué modelo quiere, que ya lo ha hablado mucho aquí el Consejero de Economía, qué modelo quiere usted; porque la caja es la que es, si no se cobra en tiempo de crisis, no se suben unas ciertas tasas y no se recauda más dinero, malamente se podrán dar otros servicios. Ése es el problema que ustedes aquí nos tienen que contar luego.

Y decirle, decirle, que las tasa, tal y como ha repetido, son para el Ayuntamiento, decirle que debido al modelo que ustedes tenían aquí, que por cierto usted ha dado aquí unas cantidades y no son ciertas. No es cierto que se haya aumentado las tasa gestión de residuos, las cantidades que usted dice, se ha aumentado mucho menos; la única que es cierta es la del agua, que dice un 37, que es 52.

Pero se le ha olvidado decir que en los últimos 18 años el agua solo ha subido un 54,3 por ciento, en los últimos 18 años, el precio..., sí, sí, sí, un 54,3. Y el índice de precios del consumo, revise, revise la serie estadística, el índice de precios al consumo ha subido un 75,1; es decir, ha subido menos el agua que el índice de precios al consumo. Y la culpa la han tenido ustedes, que podían atribuirse, es decir, no, no subimos el agua, claro, sí, no subieron el agua, pero con esa política de no subir el agua ¿qué ocurrió? pues ocurría que los Ayuntamientos no pagaban al erario público, ocurría, ocurría que, que realmente, que se favoreció el consumo, puesto que lo que ocurría era que al no pagar, ser tan barato el agua pues ocurría que el consumo era desmesurado, de tal manera que en el año 2006, éramos la

Comunidad que más gastaba en agua y resulta que el valor unitario del agua era el más barato, era el más barato.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. ROIZ GARCÍA: Voy acabando.

¿Qué ha ocurrido?, que se ha disminuido, se ha invertido. Es decir, se consume menos agua desde el año 2006 esto ha empezado a bajar y se cobra a todos los ayuntamientos. Desde 2003 no hay ayuntamiento que no pague ese recibo del agua.

Es decir, que hay que felicitar al Gobierno, porque ha sido una buena política. Está intentando bajar el agua, el consumo y que pague todo el mundo lo que consume, porque ése es el principio, el que consume paga y sino, con su política y su manera de ver las cosas, lo que se hace es pagar a las economías más boyantes. No voy a decir a los ricos o a los pobres, porque dice usted que parecíamos aquí una marquesa, repartiendo dinero a los pobres, como usted nos ha dicho. Hablan de los pobres.

Se favorece a los económicamente más fuertes y de la otra manera, acercando el precio real y que no haya subvención, pues se pagará en función del consumo. Y por tanto...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. ROIZ GARCÍA: Acabo de una vez.

Y por tanto, pues será lo más equitativo y lo más justo y lo más solidario. Lo insolidario es lo que usted dice.

Acabo. Simplemente dar un pequeño apunte, que veo que está muy preocupada y ha ido el Alcalde de Santander a darle un apunte para que sepa que en el Ayuntamiento de Santander, el agua, el recibo del agua cuesta un 30 por ciento más caro en tarifa fija que la media de todos los ayuntamientos al cual les proporciona agua el Gobierno. Y la tarifa, no la fija, sino la otra, la tarifa variable, un 20 por ciento más cara.

En Torrelavega, que lo cuente ella. (risas)

En definitiva, no le vamos a aprobar esta proposición no de Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra, D.^a María Alodia Blanco Santamaría.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Como veo que al Sr. Roiz no le ha dado tiempo

a formular su tesis sobre el Ayuntamiento de Santander, la voy a continuar yo, porque lo grave es que usted viene aquí a pedir que se congelen estas tasas y precios públicos, pero Santander tiene agua propia, no se la tiene que comprar al Gobierno de Cantabria.

¿Cómo vende el agua el Ayuntamiento de Santander? Exactamente al doble que el Gobierno de Cantabria, pero a usted no le he oído decir al Alcalde que le tiene aquí, que baje la tasa o el precio público del agua en Santander. Es más, el Ayuntamiento de Santander recurre al artificio de facturar sistemáticamente 40 metros cúbicos a todos los hogares y como el consumo medio de un hogar es de 30 metros cúbicos, sistemáticamente factura 10 metros cúbicos más.

Y si quiere que hablemos de Santander y de sus ayuntamientos, también le tengo que decir, que la subida del IPC acumulado en los dos últimos años del Ayuntamiento de Santander, excede en el 2,40 por ciento, de lo que ha subido realmente el IPC. Luego, usted, Sr. Alcalde de Santander, puede perfectamente congelar las tasas e impuestos, porque para usted no le supone ningún coste.

Y viniendo ya a la proposición de Ley que ha presentado, pues quiero decir en primer lugar, que esta proposición de Ley no es del agrado de los Regionalistas. El precio del agua, el canon de saneamiento, la tasa de recogida de residuos urbanos y el transporte son deficitarios.

Usted además incurre en un grave error cuando intenta comparar y hacer una especie de demagogia aquí, yo diría que incalificable, porque dice que tenemos que elegir.

Tenemos que elegir entre abaratar estas tasas o gastar en publicidad. Entre abaratar estas tasas o gastar en viajes. Abaratar las tasas o gastar en propaganda.

Pero si usted tenía que saber, porque presenta esta proposición, tenía que saber que estas tasas son finalistas. Es decir, todo lo que se recauda, el 100 por cien de lo que se recauda con estas tasas y precios públicos, va destinado única y exclusivamente a la mejora de la red de abastecimiento de agua y a la depuración y saneamiento de aguas residuales.

No me venga usted a hacer demagogia y documéntese usted un poquito más, porque sino, la verdad, Sra. Urrutia, queda usted en evidencia.

Usted apela también a la tesis municipalista y nos parece bien, nosotros somos partidarios de proteger a los ayuntamientos, pero yo creo que sería más propio hablar de protección a los ciudadanos no a los ayuntamientos como corporaciones locales sin más, como entes con personalidad jurídica.

No nos gusta su proposición, por una parte porque hay una correlación fuerte entre los hábitos

de consumo de los ciudadanos y los precios de ese servicio. Por ello la Directiva Europea 60/2010, obliga a todos los estados miembros y a todas las regiones europeas a repercutir íntegramente el coste de estos servicios a los ciudadanos; puesto que se ha demostrado que hay una correlación entre el precio y el comportamiento final del consumidor. Y que existe un binomio también precio-reciclaje.

Y usted de esta parte que es que todas las tasas se refieren a la Consejería de Medio Ambiente, no hace ninguna referencia y pide su congelación sin importarle las consecuencias ambientales que puede derivarse de todo ello, algo en lo que los Regionalistas no podemos estar de acuerdo.

Entendemos los Regionalistas que no puede haber ningún retroceso y ningún paso atrás en materia de medio ambiente, porque nosotros nos sentimos especialmente vinculados a nuestra tierra, a este entorno, tenemos la obligación de preservarlo y preservar los recursos para las generaciones futuras.

Y lógicamente desde esta vinculación, que es propia de nuestra fuerza política y que nos destaca de otros partidos, nos sentimos especialmente responsables de involucrar a todos los cántabros en una política de cultura medio ambiental.

Y hablando de la tesis municipalista, como también apuntó el Sr. Roiz, es curioso que diga usted, como dijo en otra intervención, que somos verdugos de los ayuntamientos porque incrementamos notablemente estas tasas, con lo cual a los ayuntamientos les supone una carga económica intolerable.

Porque esto no es cierto en absoluto. Veamos qué hacen los ayuntamientos con el precio del agua, su argumento es realmente erróneo; el Gobierno hace un esfuerzo fiscal importante puesto que cobra menos de lo que realmente cuestan estos servicios.

¿Qué hacen los ayuntamientos?, cobran a los ciudadanos casi todos ellos el doble, algunos más del doble por el precio del agua. Luego, el esfuerzo fiscal que está haciendo el Gobierno no se traslada a los vecinos.

Veamos qué hacen algunos ayuntamientos gobernados por ustedes. Argoños, ha establecido un consumo mínimo de 50 metros cúbicos, prácticamente imposible de consumir por una familia media y lo cobra al 200 por ciento. Noja, consumo mínimo de 45 metros cúbicos, lo cobra al 217 por ciento. Castro Urdiales, 30 metros cúbicos, también al 200 por ciento.

Pero es que además la Autovía del Agua o el suministro del agua, no discrimina a la hora de si el agua se va a destinar a uso doméstico, a jardines, a piscinas...; el Gobierno cobra lo mismo porque no puede tener contadores separados para tantas actividades.

Y los ayuntamientos se encargan de diferenciar

los consumos, dándose el caso por ejemplo en Castro, que para riego de jardines y piscinas, el agua se cobra al 1.200 por ciento.

Yo lo digo sin ánimo de crítica porque yo no quiero criticar al ayuntamiento, no es eso. Yo lo que quiero..., no lo digo con ánimo de decir que estos ayuntamientos se están aprovechando, pero sí quiero poner de relieve que estos ayuntamientos tienen un colchón más que suficiente para poder asumir la repercusión de un incremento en la tasa, sin tener que repercutírselo a los ciudadanos.

Luego no me hable usted de políticas municipalistas porque en realidad los ayuntamientos están obteniendo un doble beneficio, por una parte, el sobrepeso que aplican a los metros cúbicos que realmente consumen sus ciudadanos, más luego toda la facturación que va sobre los metros cúbicos que facturan pero que no consume nadie. Y ésa es la realidad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Voy acabando.

En cuanto al precio de la tasa de tratamiento de residuos sólidos y al transporte de estos residuos, le quiero decir que la tasa tiene una subvención del 58,47 por ciento y el transporte del 40,56.

Y a diferencia de lo que ocurre en otras Comunidades Autónomas gobernadas por ustedes, aquí no se cobra por metro cúbico sino por tonelada. ¿Cuál es la forma de que el ayuntamiento pague menos dinero?, el reciclado, porque es evidente que dentro de la basura doméstica lo que más pesa es el cartón y el vidrio. Y toda la basura que se deposita en los contenedores especializados no se factura y no se cobra, no paga ningún canon.

Y finalmente en cuanto al canon de saneamiento, pues yo le quiero recordar Sra. Urrutia, que ustedes con nosotros aprobamos la Ley 2/2009 de Saneamiento y Depuración y en esa Ley precisamente es donde se establece este canon, como una tasa de contenido meramente ecológico porque la Directiva Europea también nos obliga antes del 31 de diciembre de 2015 a tener en un buen estado ecológico todas las masas de agua de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí acabo ya.

Yo lamento que usted abandone esta línea, creo que lo hace por motivos de mero oportunismo político y creo que debería compartir nuestra idea de elevar estas tasas porque aunque el consumo de agua en Cantabria ha bajado en los dos últimos años, tenemos que recordar que Cantabria consume 189 litros de agua por habitante y día y es la mayor

consumidora de toda España; estamos un 20 por ciento por encima de la media de todos los españoles y un 51 por ciento por encima de vascos y navarros.

Luego se hace necesario no solamente por motivos económicos sino por motivos medioambientales, el incremento de estas tasas hasta acomodarlas al coste real de los servicios, bajo el principio de quien contamina paga.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

Traducido al castellano porque yo creo que además como no me han llevado la contraria, que se esperen los ciudadanos y los municipios en este caso que es a quienes van a repercutir esta tasa de precios públicos que yo me he equivocado y me he quedado bastante corta cuando digo que van a aumentar el 20 por ciento, porque ninguno de ustedes me lo ha rebatido.

Y lo que está claro es que el Gobierno de Cantabria va a aumentar las tasas y la tasa de gestión de final de residuos y los precios públicos. Y por cierto Sr. Roiz, escúcheme de vez en cuando yo intervengo y así luego no cometerá más errores y por cierto, mire a mí siempre mi padre desde que yo tengo uso de razón, me dijo que más vale caer en gracia que ser gracioso, se lo digo para que se lo aplique; porque mire en el caso de Santander cuando usted dice que es un 30 por ciento más cara que la media, Torrelavega un 42,5 por lo menos el año pasado, ya veremos adonde llega ahora.

Pero es que fíjese, Santander la capital de Cantabria es la tercera ciudad más barata de toda España, tercera ciudad más barata de toda España. Dicen que es que aquí lo que pretende el Consejero de Medio Ambiente es que en la actualidad no se cobra el precio real del servicio y que entonces se subvenciona. Pues fíjese, fíjese que fácil, los ayuntamientos han anunciado la mayoría de ellos que van a congelar, si el Gobierno congela las tasas, ¿qué es eso?, objetividad, ahí está la objetividad, eso es municipalismo, eso es defensa de lo municipal porque si usted no sube la tasa a un ayuntamiento, no se la sube a los 101 restantes ¿o no es así?.

Qué es lo contrario, lo que ustedes defienden y lo que van a defender hoy en este Parlamento, lo que ustedes defienden en este Parlamento se llama sectarismo, se llama partidismo, se llama insolidaridad y por supuesto falta de responsabilidad porque ustedes lo que quieren es tener más dinero ¿para qué? para repartirlo entre los suyos, para repartirlo dependiendo del color político y claro yo me imagino que los alcaldes del PRC y del PSOE se

estarán preguntando que por qué el voto de sus partidos en contra de esta iniciativa del Partido Popular.

Pero lo habrán remediado ustedes rápidamente, habrán cogido el teléfono, habrán hecho una llamada telefónica y habrán dicho no se preocupen ustedes que yo mañana te lo recompenso y te lo recompenso por la parte de atrás. Y la recompensa es realizar las carreteras que están fuera del Plan de Carreteras o de los Presupuestos en los municipios del Partido Regionalista, mientras las que están presupuestadas en el Plan de Carreteras o en el Presupuesto del Partido Popular se dejan sin hacer y llevan años y años de retraso.

La recompensa es que mientras la Comisión de Montes dice técnicamente cuales son los montes, los caminos rurales que hay que hacer, el Consejero coge los que están en los gobiernos del Partido Popular en los municipios del Partido Popular y los tacha todos, esa es la recompensa, esa es la recompensa dinero repartido de forma sectaria y partidista mientras todos los ayuntamientos se les sube la tasa y el precio público para que el Gobierno de Cantabria pueda disponer más para repartir entre los suyos.

Y claro lo he dicho antes, es cuestión de prioridad, es cuestión de prioridades, es una prioridad para ustedes dilapidar más de 36 millones de euros en una iniciativa privada como GFB que ayudar de forma solidaria y responsable a los municipios de Cantabria en tiempos de crisis y de graves dificultades económicas.

Es prioritario para ustedes inundar Cantabria de folletos en campañas de publicidad multimillonarias como los 3 millones de euros del Plan de Gobernanza, o el cerca de millón de euros de un Plan Eólico que no existe, antes de redistribuir de manera equitativa el dinero entre los Ayuntamientos de Cantabria.

Y mientras tanto piden valentía, como lo pedía el año pasado el Sr. Sota, a los alcaldes, para que suban los impuestos a sus vecinos, en la misma proporción; ese 116 por ciento que sube el Gobierno de Cantabria a los municipios de esta Región.

Hay que saber lo que ustedes dicen y si ustedes quieren que el Gobierno de Cantabria cobre eso a los Ayuntamientos es porque luego ustedes estarán de acuerdo en que los Ayuntamientos se lo suban a sus vecinos. Pero no. Porque luego cuando están en la oposición, en los Ayuntamientos, lo que piden -como han dicho hoy desde las filas Socialistas- es que en determinados Ayuntamientos se bajen los impuestos. Ésa es su doble vara de medir.

Ustedes se han puesto como meta ahogar a los municipios, asfixiar las arcas municipales, conscientes de sus dificultades económicas, para que estos tarde o temprano repercutan ese desfase a sus vecinos y a las familias de Cantabria. Y ahí no nos van a encontrar, nunca tendrán el apoyo del Partido Popular. No piden que arrimemos el hombro para apoyar un Gobierno derrochador y despilfarrador, y

para ahogar a los municipios de Cantabria. Porque sencillamente no lo vamos a hacer.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, dieciséis. Votos en contra, veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veintiuno en contra.

Queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al punto número 3 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 73, relativa a remisión al Parlamento del Proyecto de Ley de Montes, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. Miembros del Gobierno.

Sr. De la Sierra, me va a permitir que comience la intervención haciendo una mención. Porque la verdad que en el debate de hoy, lo ha puesto usted terriblemente fácil, si tenemos en cuenta lo que ahora vamos a debatir.

Nos ha acusado, en el primer punto del Orden del Día, en el que debatíamos sobre la Ley para la creación del Instituto de Servicios Sociales, nos ha acusado, literalmente. Ha venido a decir que está claro que la única intención del Partido Popular es retrasar la aprobación de esta Ley; incordiar, también ha dicho, en un intento de obtener rentabilidad política, sin preocuparse del interés de los ciudadanos.

Cinco días. Y ahora vamos a debatir de un retraso de seis, de seis años, exclusivamente, propiciado por ustedes. Nada, ni nadie les ha impedido a ustedes, en los últimos seis años, traer a aprobación la Ley de Montes.

Miren, este es un debate, es una exposición, la

de esta proposición no de ley de fácil defensa. Fácil entre otras razones por reiterada, no hay que olvidar que esta misma proposición no de ley ya se debatió en este mismo Parlamento, con fecha 3 de mayo de 2004.

Fácil debate también por mandato estatutario. Hay que recordar que el artículo 25, del Estatuto de Autonomía, dice que corresponde a la Comunidad Autónoma de Cantabria el desarrollo legislativo y la ejecución de las siguientes materias. Primera: montes, aprovechamientos y servicios forestales; vías pecuarias y pastos.

Y es fácil, igualmente, porque básicamente quiero suponer que hay acuerdo. Todos creemos en la necesidad de la aprobación de una Ley de Montes de ámbito regional. Luego, también por esto el debate debería -no estoy tan seguro, pero debería- ser fácil, sencillo para los grupos parlamentarios.

Efectivamente, Cantabria, y así se ha dicho en este Parlamento en otra ocasión, debe profundizar en su autogobierno. Es una exigencia, es un mandato de nuestro Estatuto de Autonomía y es un mandato, tanto para el Ejecutivo como la el Legislativo. Pero además es que es una exigencia no formal, sino real, necesaria.

Cantabria debe ejercer sus capacidades de autogobierno en general y en materia de montes, que es lo que nos ocupa, avanzar para conservar, ampliar, mejorar, si cabe, nuestra riqueza forestal.

No nos podemos olvidar de que más de un 65 por ciento del territorio regional, está conceptuado como monte o terreno forestal.

La importancia, por tanto, de este sector aconseja disponer de una ley propia, adaptada a nuestras peculiaridades que establezca, sin las ambigüedades propias de toda ley estatal, cuáles son las finalidades, los conceptos, el régimen jurídico y que aborde la problemática propia de Cantabria, nuestra problemática. Catalogación de montes de utilidad pública, deslindes, aprovechamientos, planificación, prevención de catástrofes, etc. etc.

Miren, aquí me van a permitir un paréntesis. Por cierto ahora que hablamos de deslindes y catalogación de montes de utilidad pública, hay una necesidad urgente en Cantabria, perentoria. Hay muchos ciudadanos, ustedes lo saben exactamente igual que nosotros, que viven sumidos en la más incertidumbre, en cuanto a sus propiedades, algunas de sus propiedades se refiere.

Esta ley debe constituir el marco legal, a partir del cual, digo a partir del cual, por lo menos en el tiempo, se deben producir, se deben trasladar a los ciudadanos, certezas y seguridades.

Muchos ciudadanos esperan conocer hasta dónde alcanzan sus derechos, lo cual en España y dado el carácter de nuestra legislación, es casi inaudito. Pues es cierto, muchos ciudadanos esperan

conocer hasta dónde alcanzan sus derechos a la propiedad en unos casos y al usufructo a través de los convenios que hay en vigor, en otros, de terrenos ubicados en los montes.

Y todo ello -insisto- desde una perspectiva, vuelvo a hablar de la necesidad de la Ley de Montes de Cantabria, desde una perspectiva propia y adaptada a las características de nuestra Comunidad.

Eso permitirá obtener rendimientos de nuestra riqueza forestal con eficiencia, cosa que no ocurre hoy. Hoy podemos calificarlo de una fuente -como digo- de riqueza desaprovechada, al menos si comparamos las cifras con las de otras Comunidades Autónomas.

Tampoco cabe olvidar otro objetivo que debe potenciar esta ley, además de prestar la debida atención a la política forestal, una política forestal sostenible que ordene equilibradamente los montes; debe posibilitar y facilitar la armonización con otras demandas sociales. Hablamos del ocio, hablamos del esparcimiento, hablamos del disfrute de nuestros espacios naturales en el monte; profundizando, por tanto, en la cultura del bienestar personal y la calidad de vida a través del uso, a través del disfrute, como decía, responsable de nuestros recursos naturales, de nuestros montes.

Pero para ello es necesaria la Ley de Montes de Cantabria, lo que no tenemos hasta ahora. Y tenemos dudas, mantenemos dudas de que ustedes entiendan la importancia de este sector y de que entiendan de la necesidad de esta herramienta jurídica y tenemos muchas dudas de que todo ello se halle entre las prioridades de este Gobierno, que mucho nos tememos que no ve en los montes, no ve a los montes como un motor de crecimiento económico y de empleo y como decía antes, una alternativa más al bienestar de los ciudadanos, a ofrecer a los ciudadanos.

Miren, no voy a perder, porque insisto, ya ha habido más debates en este Pleno, no voy a perder más tiempo en argumentar una obviedad que creo que todos compartimos. Sí voy a denunciar, sí voy a poner el acento en intentar demostrar la falta de interés, la desidia total y absoluta de este Gobierno, en este sector concreto y en esta ley y para ello me van a permitir, no les queda a ustedes más remedio, que escuchar una breve historia.

Miren, vamos a remontarnos al 3 de mayo del año 2004, han pasado ya 5 años. Y en este mismo plenario se presentaba por parte del Grupo Parlamentario Popular, una proposición no de ley en la que se pedía lo mismo que hoy. Se instaba al Gobierno a la pronta presentación de la Ley de Montes, concretamente en el plazo de seis meses.

Ustedes impusieron por la fuerza de los votos una enmienda que rezaba: "Sí, pero en el plazo más breve posible". Por cierto, que en aquel entonces la Portavoz, Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular, ya dijo: "en boca de ustedes,

el tiempo más pronto posible significa sine die, significa nunca". No sabía ella cuánta razón tenía, han pasado seis años; seis años.

En la defensa de aquella proposición no de Ley -como digo- intervino la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y luego le respondió el Sr. Pérez Tezanos; usted lo recordará, D. Rafael, casi estoy seguro. ¿No lo recuerda? Pues yo se lo voy a recordar, porque hizo usted una auténtica pirueta malabar defensiva.

¿Saben lo que argumentó el Sr. Pérez Tezanos? Nos imputó al Grupo Parlamentario Popular, que de nuevo ese Grupo insiste traer a esta Cámara iniciativas que únicamente sirven para evidenciar que tanto dicho Grupo como el Partido que lo sustenta tienen una capacidad de reacción sensiblemente más retardada que la del Gobierno de Cantabria.

Quería decir, el Sr. Tezanos: que presentábamos aquella proposición no de Ley cuando sabíamos que estaba ya a punto de salir del horno la Ley de Montes. Seis años han pasado, Sr. Tezanos, y la explicación la daba él mismo a continuación. Nos decía que el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, en su comparecencia del 30 de septiembre de 2003, en este Parlamento, se comprometió a continuar y concluir los trabajos que se estaban llevando a cabo en la redacción del borrador de la Ley de Montes. Lo dijo usted, Sr. Tezanos, hace más de seis años.

"Luego, queda patente la preocupación -dijo el Sr. Tezanos- que para el Gobierno Regional supone la salvaguarda de la riqueza forestal". Sí, tanta que han pasado seis años; insisto en la cifra: seis años.

"Estamos de acuerdo -dijo el Sr. Tezanos- en ser enérgicos, incluso exigentes, pero con calma. Con la calma que tal cuestión requiere". Y vaya calma, calma chicha, Sr. Tezanos; seis años para no hacer nada.

Pero no había que preocuparse tras aquellas palabras, Sr. Tezanos, porque vino el Sr. García-Oliva al rescate, el que actuaba de Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y lo arregló. Diciendo: que el nuevo Gobierno Regional de Cantabria -dijo el Sr. Oliva- consciente de la importancia y la trascendencia que tiene para Cantabria, no solo por los intereses económicos, etc.... .voy a ahorrarlo- constituyó hace tres meses -decía el Sr. Oliva- tres meses antes, el Gobierno había constituido un grupo multidisciplinar de trabajo encargado de redactar lo que sería el proyecto de la Ley Regional de Montes de Cantabria, formado por técnicos, juristas de varias Universidades y demás.

Y añadió, atención: "Está previsto -dijo el Sr. Oliva- que este equipo -aquel equipo- entregue un primer borrador del proyecto de Ley, aproximadamente -dijo- en julio, finales de junio o principios de julio del 2003". Han pasado seis años.

-Añadió- "Si esto lleva algún tiempo más de

esos seis meses -que nosotros pedíamos - no nos parece relevante" ¿Y seis años, les parece relevante? Porque poquito más de seis meses puede que no, seis años.

En fin, les voy a ahorrar historia. Porque luego ya, en octubre de 2007 y en una Comisión en la que comparecía el Consejero para informar de los proyectos de legislación, nuevamente nos asegura a los cántabros que en esos próximos cuatro años, se va a aprobar la Ley de Montes en nuestra región. Vuelve a hablar de la importancia de esa Ley de Montes, dice que ya se dispone -y han pasado tres años desde estas palabras- que ya se dispone de un borrador, que tenemos intención -añadía el Consejero- de distribuir entre todos los colectivos y entidades interesadas. En los próximos meses lo iban a distribuir.

Decía, la Sra. Sáez: "es un referente esa Ley de Montes -en aquel debate- para conseguir un aprovechamiento sostenible". Y rematada la jugada, el Sr. Fernando Fernández remataba la jugada diciendo o alabando mejor dicho las palabras del Consejero porque se iba a tener en cuenta y se les iba a pasar el borrador a Juntas Vecinales y colectivos que son y estoy de acuerdo, los verdaderos guardianes de nuestra riqueza forestal. Pues los guardianes, Sr. Fernández, de la riqueza forestal no tiene noticias ni de ustedes ni del borrador de la Ley de Montes y no sé si se la esperan.

En fin, voy terminando, miren Señores del Gobierno de Cantabria, hagan sus deberes, cumplan con su obligación y con su compromiso que no hay más que echar mano de hemeroteca y de Diario de Sesiones. No permitan Señores del Gobierno que los Grupos que les apoyan hagan el ridículo, que llevan haciendo desde hace seis años cada vez que se ha tratado el tema de la Ley de Montes.

Bueno hagan el ridículo digo en el mejor de los casos, para tapar su ineficiencia y su pasividad o en el peor de los casos engañando en su nombre, en nombre del Gobierno de Cantabria a todos los cántabros, digo en el peor de los casos.

Miren, lo tienen fácil, súmense a esta iniciativa de impulso a la acción del Gobierno y cuenten sin duda que van contar con ello, con el trabajo leal del Grupo Parlamentario Popular en la tramitación parlamentaria de esta importante -decimos nosotros para ustedes no tanto- Ley de Montes de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.^a Purificación Sáez.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente, gracias Señorías.

Por lo visto esta tarde hoy es la tarde de los

debates anticipados, de los debates que no son, de los debates que ponemos una cosa en el texto y hablamos de lo humano y de lo divino.

Y para no perder comba, pues este asunto tampoco va a ser el debate hoy. Hoy tampoco vamos a hablar aquí de la Ley de Montes, porque ese debate solamente lo vamos a poder mantener en esta Cámara cuando se presente el Proyecto de la Ley de Montes, que sería conveniente por supuesto que se presente cuanto antes sin duda. Pero lo relevante Sr. Albalá, lo relevante en este asunto, en esta cuestión memorística que nos ha hecho de plazos, de tiempos, de lo que dijo usted, de lo que dejó de decir; lo relevante es que ese día, el día que debatamos aquí la Ley de Montes, se presente un buen Proyecto de Ley, lo más participativo y consensuado posible.

Entonces sí que vamos a tener la oportunidad de hablar de la filosofía, del espíritu, de la intención, del contenido de esa Ley, importante por supuesto para Cantabria. Y confío que entonces sí seamos capaces de aprobar por unanimidad un texto, una buena Ley de acuerdo con lo establecido como bien ha recordado usted en el artículo 25 de nuestro Estatuto de Autonomía con competencias en esta materia desde el año 1982, tiempo hemos tenido todos para legislar esta Ley.

Es cierta la demora, es una evidencia, desde el año 82 esta competencia, desde 1982, lea el Estatuto y lea sus modificaciones desde 1982, tenemos competencia en esta materia de Montes, aprovechamientos y servicios forestales, vías pecuarias y pastos, tanto desarrollo normativo como ejecución.

Es cierta esa demora porque todos recordamos que efectivamente y así consta en los Diarios de Sesiones el Sr. Oria, cuando presentó su proyecto político para la Legislatura pasada pues anunció que esta Ley era interesante y que se intentaría que en dos, tres años, estuviera aprobada. Pero claro, algo habrá pasado para justificar este retraso, no sin más.

Sr. Diego algo habrá pasado y no tiene nada que ver con ese nuevo argumento que casualmente a usted se le ocurrió el otro día de que también tiene implicaciones aquí el Plan Eólico, pues no, este argumento no le va a servir, no le va a servirte para sembrar dudas e intentar crear ese rechazo social que están intentando hacer del desarrollo de este tipo de energía que lo principal es que es renovable, inagotable, limpia y una garantía de futuro al posibilitar el desarrollo sostenible.

¿Qué es lo que pasó en ese tiempo, qué es lo que ha pasado?, pues ha pasado que se aprobó una Ley y después se aprobó una modificación muy sustancial a esa Ley.

Miren la importancia, la dificultad, la responsabilidad, era cierto al legislar, se pone en evidencia cuando se echa uno para atrás y ve qué duración tienen las normas en el tiempo.

La primaria Ley de Montes, de 1863, tardó en reformarse 100 años. La de 1957, casi 50 años. La de 2003, del Gobierno Aznar, tardó solamente, vamos, tuvo que ser reformada a los dos años y medio, para introducir lo que le digo, sustanciales correcciones, añadidos, cambios y referentes asuntos importantes, ¡eh!, asuntos como era el catálogo de los montes de la utilidad pública en las nuevas categorías de montes, la aprobación por parte del Gobierno estatal de las directrices básicas comunes de ordenación y aprovechamiento, que no instrucciones como figuraban, la obligación de instrumentos de ordenación, también para los montes privados; la observancia de instrumentos de gestión de corredores biológicos, a fin de fomentar la biodiversidad genética de las especies; la regulación del uso público del monte y el uso de las pistas forestales por vehículos de motor; el reconocimiento real de la certificación forestal; el tratamiento jurídico de la lucha contra los incendios; la imposibilidad de recalificar terrenos quemados, en al menos 30 años; el reconocimiento de la condición de agente de autoridad a los agentes forestales; sin duda esto será inspiración para la Sra. Aguirre en esta su última ocurrencia, la delimitación de las funciones de competencia estatal y la creación del fondo para el patrimonio natural.

Todo eso se introdujo, se modificó o se tuvo que corregir de la ley, que solamente tuvo vigencia tal cual dos años.

Mire, nosotros, como le decía antes, hay Comunidades Autónomas que tienen legislado con textos anteriores a 1995 y nosotros también lo podíamos haber hecho, también lo podíamos haber hecho.

Sí es cierto que ahora tendríamos que estar modificando esos textos, como ya ha hecho el País Vasco, precisamente por esta nueva ley, que por cierto, esta ley de 2003 tardó en..., se retrasó un montón, casi le costó los ocho años de Gobierno a Aznar el sacar esta ley adelante y luego su modificación.

De todas formas, como he visto, he leído, porque aquí usted ha entrado poco en los asuntos. Como le oía también el otro día al Sr. Diego, decir que bueno, que claro, que es que es inaudito, que somos la única Comunidad que no tiene norma, no es cierto, no somos la única, pero bueno. Si fuera esa la razón para legislar, yo creo que hoy por lo menos, si ese es su argumento, el que han utilizado y no sé si seguirán utilizando, pues me imagino que hoy hemos dado un gran paso, porque hoy mismo, ahora cuando salgan pedirán urgentemente el comienzo de los trabajos para la reforma del Estatuto de Cantabria y retirarán todas esas advertencias que nos ha venido haciendo estos días, que sus 17 Diputados son los que van a decir cuándo y cómo se reforme el Estatuto; porque si otras autonomías lo tienen, lo han reformado o lo están reformando, nosotros también tenemos ese derecho.

Mire, debemos de tener ley, debemos de tener

una Ley de Montes, pero tampoco tenemos un vacío legal. Tenemos ley estatal, con su modificación, tenemos leyes de Cantabria que regulan aprovechamientos y que regulan infracciones, sanciones, tenemos ordenanzas, de pastos; no hay un vacío legal en Cantabria. Y yo creo que más que una cuestión temporal, que es lo único que ha expuesto usted aquí hoy, más que una cuestión de plazos de entrega, yo creo que lo que debiéramos exigir los parlamentarios era un rigor en la elaboración de los proyectos de Ley y que se presenten aquí buenos textos.

Porque ya sabemos y ya hemos tenido experiencia de a dónde llegan las prisas y el poco convencimiento a la hora de legislar y eso lo hemos visto en el Gobierno Sieso, se hizo un intento de sacar esta ley adelante. No pasó el primer trámite, porque, Señoría Portavoz del PSOE, antes decía, daba argumentos y daba la cantidad de veces en las que el Partido Popular no presentaba, no pedía informes al CES, en esta ocasión de este anteproyecto sí lo hizo, sí pidió esa información y la valoración del CES, pues fue abrumadora.

La valoración fue textual, la calificó de un texto liviano, más fruto del cumplimiento de un trámite que de una intención legisladora de la materia. Ese es el principal punto y la valoración del CES a ese informe, así que no es extraño Señoría, que luego no pasaran informes al CES; porque para los palos que les daban no les interesaba.

En fin, en definitiva y para terminar, hoy no vamos a aprobar esta proposición no de Ley, igual que no aprobamos la que presentaron al debate de orientación política del gobierno, el 30 de junio, en aquél caso pedían seis meses, como han pasado tres meses de verano ahora han reducido el plazo a la presentación a tres meses.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Pero..., finalizo, pero esperamos y estamos seguros, el Grupo Parlamentario Socialista estamos seguros de que en breve, en cuanto sea posible, pero que se presente un buen texto. Debatiremos en este hemiciclo un Proyecto de Ley de Montes de Cantabria, como además así se comprometió el Sr. Consejero.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Fernando Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Diputado, yo creo que hoy, en el debate de

este tema, tienen que quedar absolutamente claras tres cuestiones básicas. La primera de ellas, es que la elaboración de una Ley de Montes para Cantabria es una necesidad que yo creo que compartimos todos los Grupos de esta Cámara. Es una cuestión -repito- que queda absolutamente clara.

La segunda de las cuestiones que debe quedar absolutamente clara hoy aquí también es que el Ejecutivo va a presentar, en este Parlamento, el proyecto de una Ley de Montes, antes de que finalice el año.

En este sentido, el Grupo Regionalista considera más que oportuno esta iniciativa, a fin de adaptar o regular las peculiaridades de Cantabria, en relación con la legislación estatal vigente desde el año 2003 y modificada en el año 2006.

Y tercera cuestión que tiene que quedar absolutamente clara es que la titularidad de los montes es una cuestión que no se soluciona con la aprobación de una Ley Regional de Montes. Esas tres cuestiones -repito- deben estar y quedar hoy aquí absolutamente claras.

Si esto es así, que lo es; es decir, que si todos compartimos la necesidad de una Ley de Montes, que ese Proyecto de Ley de Montes se va a presentar antes de finalizar el año y que además la titularidad de los montes no depende de la aprobación de una Ley Regional. Si esto es así, mi pregunta es: ¿Por qué el Partido Popular machaconamente insiste sobre este tema?.

No queda, Señorías, otra respuesta que afirmar que lo que pretende el Partido Popular es engañar a los ciudadanos. O lo que es peor aún. Intentar crear falsas expectativas.

Mire, Sr. Diputado, a ustedes en el fondo no les interesa para nada lo fundamental de una Ley de Montes, que es la gestión -como usted sabrá- la gestión forestal sostenible. Ustedes, lo único que pretenden es hacer demagogia, y se lo explico.

Como saben, actualmente Cantabria se rige, en materia de Montes, por la Ley Nacional del año 2003, aprobada por el Gobierno Aznar; Ley, como saben ustedes, de obligado cumplimiento, por si alguien lo duda.

Usted, Sr. Diputado, convendrá conmigo que las leyes están para cumplirlas. Pues bien, si lo que se pretende o lo que ustedes pretenden, como han dicho a través de los medios de comunicación es otorgar propiedades privadas, o de porciones de un bien de dominio público, lo que estaríamos haciendo es vulnerar la legislación básica estatal, en materia de montes y en materia de patrimonio de las Administraciones Públicas. Que como usted bien sabe, establece claramente la imposibilidad de adquirir, privativamente, bienes de dominio público. Porque según esta Ley, su Ley del año 2003, los bienes de dominio público son inalienables; es decir, no se pueden transmitir; son imprescriptibles, no

prescriben con el paso del tiempo y son inembargables.

Por lo tanto, Sr. Diputado, Sr. Diego, no se deben crear falsas e ilegales expectativas a los ciudadanos de Cantabria con la próxima aprobación de una Ley de Montes que no puede otorgar propiedades de forma ilegal. Eso también tiene que quedar muy claro.

Sr. Diputado, Señorías, la Consejería de Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de Biodiversidad, está haciendo un esfuerzo importante para que todos aquellos ciudadanos que tengan documentación que acredite la posible titularidad de enclaves en montes de utilidad pública, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Montes de 2003, puedan utilizar los mecanismos legales previstos para hacer valer sus derechos. Que en muchos casos, como usted también sabe, están siendo reconocidos como ha sucedido en: Esles de Cayón, donde el 95 por ciento de las reclamaciones han sido aceptadas.

Mire, Sr. Diputado, yo insisto. No plantee usted el debate sobre una Ley de Montes, en términos engañosos para los ciudadanos. Nosotros, mi Grupo, el Partido Regionalista, no va a apoyar su proposición de ley, por varias razones. Cuatro en concreto.

En primer lugar, que no es cierto que la dilación en el tiempo haya sido por dejación de funciones, muy al contrario. En este periodo de tiempo se han aprobado leyes de extraordinaria importancia: la Ley de conservación de la naturaleza, la Ley de caza o la Ley de pesca continental, amén del plan forestal.

El retraso aducido por el Sr. Diego en los medios de comunicación y aquí en esta Tribuna, por el Sr. Albalá, no es tal, pues lógicamente ante la modificación de la legislación que se produce en el 2006, el equipo que está redactando el proyecto se planteó incorporar esas modificaciones como es lógico.

En segundo lugar, no vamos a votar su proposición no de Ley, porque una ley de estas características, como usted muy bien ha reconocido aquí, necesita de la participación y debate de todos los ciudadanos, un debate necesario para que salga adelante una ley de este tipo.

Y en tercer lugar, porque como ya he dicho al comienzo, existe un compromiso, tanto del Grupo Regionalista como de la Consejería de Desarrollo Rural, de presentar en el Parlamento, antes de finalizar el año, un anteproyecto de Ley de Montes de Cantabria, para adaptar la legislación básica del Estado a las peculiaridades de nuestra región.

Y por último y acabo, Sr. Presidente, porque no vamos a caer en su trampa, ya habitual en los debates parlamentarios. Ustedes son diestros en la manipulación y en engaño, saben de antemano, como

sabían, que se va a presentar este proyecto de ley. El PRC ya lo ha anunciado en prensa, repito, lo anunciamos en prensa.

Su estrategia consiste en presentar la iniciativa como propia y si sale adelante, es por méritos suyos y en caso contrario la culpa es de los demás.

Sr. Diputado, Sres. Diputados del PP, son ustedes unos cucos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias, Señorías.

Esta segunda parte en la defensa de la proposición no de ley, lo mismo que la primera, podría ser empleada, pero son muy poquitos segundos, 180 segundos, en argumentar a favor de la ley, a favor de la urgente necesidad de que esa ley comience ya su tramitación parlamentaria, pero como no hay tiempo para ello, y si ustedes me lo permiten, me voy a limitar a responder a algunas más que curiosas aseveraciones de los portavoces socialista y regionalista.

Decía la Sra. Sáez y en ese mismo argumento ha sido empleado por el Sr. Fernández, que no, que no van a votar nuestra proposición no de Ley, porque es necesario que la elaboración del borrador del proyecto sea participativo y entonces se ve que no da tiempo.

Señores, les he recordado antes que ya en el año 2003 en una ocasión y en el año 2007 en otra ocasión, amenazaron -perdóneseme la palabra- amenazaron con que había equipos multidisciplinares que incluían a juristas de reconocido prestigio, de no sé qué universidades, técnicos de la Consejería, técnicos del Ministerio, elaborando los borradores que iban a ser distribuidos entre las Juntas Vecinales, todos los sectores implicados y los colectivos interesados, para que aportasen y así mejorasen esa ley.

¿Y me dicen ustedes ahora que no aprueban nuestra proposición no de ley, porque tienen que hacer eso?. Eso nos dijeron hace 6 años y nos repitieron hace 3 años y que no han hecho.

Señores del Gobierno, se lo decía antes, hagan sus deberes. No obliguen a los Grupos que les apoyan a hacer el ridículo y a mentir, a ese Grupo Parlamentario y a los ciudadanos de Cantabria. Es lo que ustedes están consiguiendo.

Decía, cuidado que es mal pensado mi Presidente, el Sr. Diego, cuando estaba argumentando la Sra. Sáez, se me quedó mirando y

decía: ¡uy que ahora vamos a tener nosotros la culpa de que no hayan traído la Ley de Montes al Parlamento!.

Y tenía razón, porque nos ha reñido usted, porque resulta que la ley de 2003 del Gobierno de la Nación, tuvo que ser reformada porque se hizo mal, no sé qué.

Tenemos la culpa, el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Cantabria, de que la Ley de Montes de Cantabria lleve seis años, que no cinco días, seis años de retraso en esta Comunidad y hay sectores implicados e interesados que la están esperando como agua de mayo, agua que no ha llovido en seis años.

Y sí, Sra. Sáez, todas las Comunidades Autónomas españolas tienen su propia Ley de Montes a excepción hecha de Canarias y Baleares. Claro si me argumenta usted que no, que todavía no lo tienen todas...; por tanto no andamos tan tarde.

Y sí, la reforma del Estatuto, lo dijo usted y me lo acaba de recordar ahora, se lo agradezco. Pues miren sí, para reformar el Estatuto ¿qué pasa? es necesaria la aquiescencia de ese Grupo y no la suya precisamente.

Ese Grupo puede aprobar la reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria con ustedes o con ustedes, ustedes no pueden aprobar la reforma del Estatuto. Pero sabe una cosa, Sra. Sáez, no la voy a pedir perdón por eso, porque representamos a casi 150.000 cántabros, lo que ustedes ni en sus mejores sueños han concebido en la historia de su partido en Cantabria. Luego no voy a pedir perdón por tener el Grupo Parlamentario mayor de esta Cámara con diferencia sobre el medalla de plata, sobre el segundo, que además no son ustedes, ustedes socialistas sabrán por qué.

Pero ¡hombre! me han dado un disgusto, porque además ambos portavoces argumentan, argumentan no, nos espetan: no vamos a aprobar su proposición no de Ley. Pero ¿cómo es posible que no la aprueben si nos la aprobaron en el 2004? esta misma proposición no de Ley ustedes y ustedes nos la aprobaron en el 2004; la misma. Y hoy nos dicen que no nos la van a aprobar, después de seis años no de ineptitud, de pasividad total y absoluta de este Gobierno en materia de montes.

¿Ustedes no nos van a aprobar algo que ya nos habían aprobado en el 2004? Tienen ustedes una manera de argumentar que si al Grupo Parlamentario Popular le deja pasmado, desde luego al ciudadano le deja fuera de sitio.

Mire, Sr. Fernández, tiene usted razón en alguna de las cosas que nos dice. Dice que tiene que quedar claro en este debate tres cuestiones, vamos a por ellas. Primera, la necesidad de la Ley, no nos lo dirá a nosotros que presentábamos esta proposición no de ley hace seis años y la volvemos a presentar hoy.

Segunda, que la Ley va a ser presentada por el Gobierno antes de que termine el año. ¿Pero cómo les vamos a creer? Si ésa es una permanente amenaza del Grupo Regionalista, fundamentalmente, puesto que el Consejero del ramo es suyo, pero de los grupos que apoyan al Gobierno en general. Pero si lo están diciendo desde hace seis años...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Voy terminando, Sr. Presidente.

¿Por qué les vamos a creer ahora? Ojalá presenten ustedes ese borrador, pero como primero tienen que dar participación a todos los sectores implicados, no sé yo si ustedes van a tener tiempo en unos pocos días de hacer lo que no han hecho durante seis años.

Y tercero....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Sí, termino, Sr. Presidente con un argumento que me parece muy serio.

Muy serio porque efectivamente, Sr. Fernández, nos dice usted que la tercera consideración importante es que la Ley no va a solucionar, porque no puede solucionar la titularidad de las parcelas que por algunos propietarios entienden por usucapion, otros por usufructo mediante convenios vienen disfrutando en el monte.

Es verdad, le doy la razón, la ley no puede solucionar eso porque no está para eso. Pero el Gobierno está para tomar decisiones y he definido en la defensa de la proposición no de Ley, la necesidad de esta Ley como un paso previo para que ustedes demuestren a esos propietarios, a esos ciudadanos, que tienen coraje, que tienen capacidad de tomar decisiones.

Ustedes durante seis años, ustedes sabrán por qué no han querido aprobar esa Ley. Por cierto, y terminé, si viene antes de final de año a lo mejor el año que viene estaremos hablando de por qué por fin la han traído. Espero equivocarme.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sr. Presidente, le rogaría a ver si me podía conceder la palabra para una aclaración importante sobre el Diario de Sesiones, es un segundo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, no Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Es una falsedad que se ha dicho sobre la votación, la votación fue de esa proposición 18 en contra y 21...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada no tiene la palabra, Sra. Diputada le ruego... Sra. Diputada no tiene la palabra.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la iniciativa? ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor 16: votos. Votos en contra: 21.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veintiuno en contra, quedar rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al punto cuatro del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Interpelación Nº 50, relativa a criterios en relación a la ejecución del Plan Energético Regional 2006-2011, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 163 del Reglamento. Tiene un turno de exposición, el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.ª María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

En los últimos meses se ha abierto un intenso debate público, como todos sabemos, sobre la energía eólica en nuestra Región.

Mucho se ha hablado sobre este tema y mucho queda por hablar, porque Cantabria se juega mucho en la planificación eólica y seguiremos hablando y presentando iniciativas sobre este asunto, hasta que el Gobierno de Cantabria entre en razón y paralice la barbaridad que pretende cometer.

Hasta ahora el debate se ha centrado, fundamentalmente, en el desastroso impacto que causaría los planes del Gobierno sobre nuestro maravillosos patrimonio natural y cultural, un patrimonio que es una de las mayores fortalezas o una de las principales fortalezas de nuestra Región, del que todos los cántabros nos sentimos absolutamente orgullosos y que todos tenemos la obligación de cuidar, de conservar y de proteger.

Todos y cada uno de los ciudadanos de Cantabria tenemos esa obligación, pero muy particularmente tienen esa obligación los poderes públicos y desde luego por encima de todos ellos el Gobierno Regional.

La reacción social al disparatado Plan Eólico, el llamado Plan Eólico del Gobierno, a su disparatado

Plan, Sr. Revilla, lo conocemos todos. Ha habido un máximo rechazo desde diferentes sectores de la sociedad, desde colectivos de muy diversa índole y desde muchos ciudadanos que a título particular han manifestado su oposición a sus planes, tanto en los medios de comunicación como en la red.

Pero este Gobierno totalitario, porque no tiene otro calificativo en este caso, como en otros, en lugar de pararse a pensar y reconocer que se ha equivocado, reconocer que tiene enfrente a la sociedad de Cantabria y paralizar su Plan pues en lugar de hacer esto, sigue adelante con sus intenciones y ante las masivas críticas que está recibiendo, lo que hace es arremeter contra el Partido Popular y echarle la culpa de todos los males que le vienen al Gobierno.

Nosotros lo que hemos con el Plan Eólico es cumplir estrictamente con nuestra obligación, hemos informado a los ciudadanos, de las intenciones que tenía el Gobierno, hemos abierto los ojos a la sociedad en algo que ustedes trataban de aprobar, de sacar adelante sin hacer ruido, a escondidas, sin ningún tipo de información pública y sin ningún tipo de debate ni participación social.

Su Plan, Sr. Revilla, se le ha vuelto en contra, se le ha vuelto en contra totalmente en contra ¡Ah! ¿no es el suyo?, el mío dice, el mío, pues sí el suyo, Sr. Revilla, su Plan Eólico, Sr. Revilla, se le ha vuelto en contra lo quiera o no lo quiera reconocer.

Ustedes están demostrando que son un Gobierno, antes he dicho totalitario, pues son un Gobierno intransigente, intolerante, con la actitud que están tomando en este asunto porque solo se niegan ustedes a escuchar no solo a la oposición que como decía antes ya estamos lamentablemente acostumbrados, sino que también se niegan a escuchar ahora a la sociedad de Cantabria y no solo eso, sino que además se dedican a descalificar a todo aquel que osa oponerse a ese desastre que ustedes planean.

Pero hoy con la interpelación que presentamos, queremos hablar de energía eólica desde un punto de vista más amplio de lo que es el puro impacto ambiental, queremos hablar desde el punto de vista de planificación energética y de la política energética de este Gobierno.

Todos sabemos, Señorías, porque se ha dicho aquí en muchas ocasiones que Cantabria en tema de energía tenemos una situación de tremenda debilidad y de tremenda desventaja con respecto a cualquier otra Región de España, ya que todos los indicadores que permiten analizar cuál es la situación energética, todos son peores que el resto del Estado. Somos una Región absolutamente dependiente del exterior, pero ése no es nuestro mayor problema, ése no es nuestro mayor problema, nuestro problema más grave son las deficitarias, por no decir pésimas redes de transporte y distribución de energía eléctrica que tenemos, y sobre todo la falta de red de alta tensión que nos una con el País Vasco y con Asturias.

También en esto somos los últimos de España, Sr. Revilla, somos la única región de España que no tenemos red mallada de alta tensión y solo tenemos un punto de acceso a la alta tensión. Somos la única Comunidad de España.

Pero bueno, esto se ha dicho muchas veces y al Gobierno le entra por un oído y le sale por otro; porque ante esta preocupante, este preocupante escenario, tenemos un Gobierno que en 6 años no ha conseguido hacer nada por mejorarlo.

En 2006 aprobaron ustedes, aprobó este Parlamento con los votos del Partido Socialista-Regionalista, el Plan Energético Regional para el periodo 2006-2011, y se ha demostrado en estos 3 años de vigencia o de andadura, que no valía para nada. Este Plan fue presentado por el Gobierno como una herramienta de gestión energética integral, en la que se suponía que quedaban definidas todas las políticas a desarrollar por el Ejecutivo y que iban a conseguir por fin solucionar nuestro problema energético o al menos encarrilarle en este período.

Como decía antes, han pasado 3 años desde su aprobación y la situación energética no ha mejorado y no lo digo por decir, sino que lo digo con datos en la mano. Ni hemos mejorado en materia de transporte y distribución, porque seguimos sin red de alta tensión, sin red mallada de alta tensión, a pesar que los sucesivos Consejeros de Industria han prometido en muchas ocasiones que la llegada de la red de alta tensión Soto de Ribera-Penagos-Gueñes era ya una realidad inmediata y la única realidad es que 3 años después estamos sin red de alta tensión.

Las 6 subestaciones eléctricas que se iban a construir, que preveía el Plan para mejorar el transporte de la energía eléctrica en nuestra región, tampoco se han construido.

En materia de producción de energía, ¿en qué hemos mejorado?; pues vamos a ver, las dos grandes apuestas de producción energética que hacía el Plan del Gobierno, era dos centrales de ciclo combinado y la energía eólica. Con esas dos fuentes de producción se suponía o aseguraba el Gobierno que Cantabria iba a pasar de ser una región importadora de energía a que íbamos a pasar a transportar energía.

Y ¿qué a pasado en estos 3 años?, pues que las dos centrales de ciclo combinado que preveía el Plan no se van a hacer, como también fracasó la central de ciclo combinado del Valle de Buelna por la falta de seriedad y la falta de eficacia de este gobierno. Las dos plantas de producción de biodiesel que se iban a hacer, una de ellas la de Gebiosa, en la que le Gobierno ha enterrado también un millón de euros y después de haber soltado un millón de euros, dice que los socios no eran de fiar, y ¿dónde está ese millón de euros?, pregunto yo ahora; por tanto, tampoco se hacen las centrales de las plantas de producción de biodiesel.

En cuanto a la producción eólica, ¿para qué ha servido el Plan Energético?, les preguntamos

nosotros; pues tampoco para nada, porque el Gobierno ha tardado nada más y nada menos que seis años, solo para levantar la moratoria eólica. Y ahora pretenden juzgar algo que se llama Plan Eólico y que no aparece en ningún sitio, algo que no tiene nada que ver con lo planificado o por lo previsto en el Plan energético aprobado por este Parlamento para el período 2006-2011.

Ustedes han incumplido, ustedes Sres. del Gobierno han incumplido totalmente ese Plan que aún está en vigor; aquel Plan que aprobó el Parlamento y que aprobaron ustedes, Señorías del Partido Socialista y Regionalista, que preveía la instalación en Cantabria de una potencia eólica de 300 megavatios y ahora ustedes, de su mano mayor, ustedes, - perdón- el Gobierno de su mano mayor y sin dar cuenta a este Parlamento lo han multiplicado por cinco.

Aqué Plan que aprobaron ustedes en este Parlamento, Señorías del Partido Socialista y Regionalista, que establecía tres zonas exclusivas y muy delimitadas por la instalación de los parques eólicos: la zona de Los Tornos, la zona de El Escudo y la zona, una pequeña zona en Campoo. Y ahora el Gobierno, sin dar cuenta a este Parlamento, considera aptos para instalar parque eólicos hasta 40 ayuntamientos de Cantabria.

El Plan Energético, lo he dicho cada vez que hemos hablado de esto, pero creo que hay que volver a insistir en ello, decía literalmente y encima eso se lo hemos alabado siempre, "que atendiendo a la experiencia que resultara de la instalación de los primeros parques eólicos y de la aceptación de los mismo, se podría revisar el Plan y ampliar las instalaciones".

Ustedes no han autorizado ni un solo Plan Eólico derivado del Plan Energético, ni uno solo y se atreven, se atreven o bueno no sé que se les ha pasado por la cabeza, pero bueno, de golpe y porrazo han decidido multiplicarlo por 5 y pasan de tres zonas muy concretas, como decía para poder instalar parques eólicos, a permitir instalar hasta 750 aerogeneradores, que se van a poder divisar, Sr. Revilla, desde prácticamente toda la región.

Y todo ello además, y no nos podemos olvidar, ¡cómo no!, sin cumplir la legislación medioambiental, ya que ustedes no han sometido ese supuesto Plan a ningún instrumento de evaluación ambiental.

Ahora, el Gobierno pretende hacernos creer que con su proyecto eólico han encontrado las soluciones para todo. Nos quieren presentar la energía eólica como un maná milagroso que va a solucionar todos nuestros problemas. Va a solucionar nuestro problema energético, va a cambiar el modelo productivo, va a solucionar el problema del empleo. Lo va a solucionar todo.

Y usted sabe, Sr. Revilla, o lo debería saber al menos, que eso es perfectamente falso.

Dicen ustedes, Sr. Revilla, que la energía eólica va a ser nuestra fuente de energía por excelencia. Y eso no puede ser, Sr. Revilla Y usted lo debería saber, porque no sé si lo sabe. Lo debería saber.

Porque la Unión Europea recomienda a todos los países miembros que exploten todo tipo de energías. Porque al día de hoy, por desgracia, no se puede producir energía solo dependiendo de las renovables.

Por tanto, esa idea que ustedes pretenden trasladar a los ciudadanos de Cantabria, que fastidiando el paisaje de Cantabria; cosa que es imperdonable, desde luego; pero que con eso van a solucionar el problema de energía de Cantabria. Falso, Sr. Revilla. Con eso, no se va a solucionar nuestro déficit energético. Y eso tiene que quedar perfectamente claro.

Con su maná eólico, Sr. Revilla, usted anuncia la creación de cientos de puestos de trabajo y de inversiones millonarias. Aquí, ¡claro!, como hablar de millones de euros, a ustedes les da igual y como hablar de proyectos industriales fantasmas, pues también les da igual. Pero miren, cómo nos vamos a fiar de sus anuncios y sus promesas, en materia de política industrial; porque todos los proyectos que han anunciado, Sr. Presidente, o han fracasado, o se los ha llevado el viento.

Pero bueno, a estas alturas decir esto, creo que es obvio. Pero quiero insistir en ello, por si acaso alguno todavía quiere hacer un uso demagógico de nuestra postura.

Señorías, el debate aquí no es: energía eólica sí, energía eólica no. Lo saben. El Partido Popular lo ha dicho muchas veces: que claro que está de acuerdo con la energía eólica. Pero no de cualquier forma, no de forma discriminada y sobre todo sin cumplir la legislación.

Termino ya, Sr. Presidente, diciendo que lo que es evidente es que el Plan Energético de 2006 ha sido un fracaso. Un fracaso porque nada de lo previsto en él se ha cumplido por ello, consideramos imprescindible que se elabore un nuevo Plan Energético; un Plan Energético de futuro que se debata y se apruebe en este Parlamento. Y que sea todo lo contrario de lo que ustedes han hecho hasta ahora; un Plan abierto, transparente y participativo. Que no se haga a escondidas de la sociedad y a espaldas de la sociedad como ustedes han pretendido hacer con la energía eólica.

Necesitamos, Sr. Revilla, un plan energético viable y de futuro. Y que respete los futuros básicos del planeamiento energético, que son nociones básicas: la eficiencia energética, la seguridad del suministro y la sostenibilidad.

Ustedes, desde luego, hasta ahora no han hecho nada; nada más que incumplir su propio Plan. Y para empezar a hablar de un nuevo Plan Energético, lo primero que queremos conocer, y por eso hemos

presentado esta interpelación, es: cuál es la postura del Gobierno, Sr. Consejero de Industria; supongo que sea usted el que me conteste; en relación a la ejecución del Plan Energético Regional 2006-2011, aprobado por este Parlamento.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra D. Juan José Sota. Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdián): Buenas tardes, ya noches. Sr. Presidente. Señorías.

Lo primero, voy a empezar por el final contestando a la Sra. Diputada. El Gobierno, lo que va a hacer es cumplir el PLENERCAN 2006-2011. Ésa es su obligación. Y por tanto, lo vamos a cumplir. Lo vamos a cumplir, porque el Plan todavía no está agotado en su vigencia. Y es evidente que es de un Plan que está en marcha y que el Gobierno lo va a cumplir. Y por tanto, como lo va a cumplir, yo pensaba Señorías que el Partido Popular lo que quería conocer era: cuál era el estado de ejecución, que yo creo que por ahí va la interpelación, respecto al Plan Energético del año 2006-2011, a la altura que estamos de 2009. Y precisamente con cifras del año 2008, porque yo creo que así se desprendería de una interpelación que dice: Criterios del Gobierno en relación a la ejecución del Plan Energético Regional 2006-2011, aprobado por el Parlamento de Cantabria, el 25 de octubre de 2006.

Por tanto, yo le diré que ese Plan, dentro de lo que corresponde al Gobierno de Cantabria, ha sido ejecutado de forma -yo diría- bastante satisfactoriamente. Y algunas circunstancias por las que no ha podido cumplirse algunos de los objetivos que se marcaba el Plan, sobrepasan la capacidad de decisión del Gobierno de Cantabria.

Y es fundamentalmente en lo que Su Señoría ha hecho referencia, que se tiene que ver con las centrales de ciclo combinado, cuya autorización, como uso medioambiental no corresponde al Gobierno de Cantabria, sino al Ministerio de Medio Ambiente. Y por tanto, ésa es una de las circunstancias de que en esa parte el Plan Energético de Cantabria esté incumplándose.

No así en materia eólica, donde el límite hasta el año 2011 está establecido en 300 megawattios y va a ser cumplido, esperemos, que en su medida en ese plazo.

Respecto a los objetivos que se marcaba el Plan energético de Cantabria para el año 2006-2011, eran unos objetivos, yo creo que bastante importantes, respecto a algo que en ese momento se consideraba muy importante para el Gobierno a la hora de definir cuál era la situación energética de

nuestra Comunidad y cómo deberíamos afrontar un periodo en el que, frente a un crecimiento que se avecinaba que era muy creciente, un crecimiento económico, teníamos una gran dependencia energética y una gran dependencia, sobre todo, de fuentes del exterior; condicionados, además, como ha hecho referencia, Su Señoría, a unas redes de transporte, que eran insuficientes y que por tanto, suponían un estrangulamiento para la distribución energética de nuestra Comunidad, que hacían o impedían en su caso, la posibilidad de suministro eléctrico a las infraestructuras que en ese momento el Gobierno de Cantabria estaba planteando, fundamentalmente los parques industriales.

Por tanto, los objetivos que se marcaba el Plan en ese momento y que se marca el Plan, son propiciar el crecimiento económico de modo que el suministro de energía no sea una limitación para el crecimiento de nuestra Comunidad. Garantizar la seguridad del suministro en condiciones adecuadas y de calidad para toda la población. Mejorar la eficiencia de uso de los productor energéticos, propiciando el ahorro, reduciendo la intensidad del consumo energético y sin reducir las cuotas de bienestar de los ciudadanos.

Y como cuarto objetivo, compatibilizar el uso de la energía con una protección efectiva del medio ambiente, de manera que se cumplan las exigencias para el desarrollo sostenible.

La concreción de esos cuatro objetivos, se hacía a través de tres grandes líneas de actuación. Una línea que iba en la dirección del ahorro y la eficiencia energética. Otra, en el desarrollo de las energías renovables y una tercera que tenía que ver con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, que son los que propician, como ustedes conocen, el cambio climático.

Y por otro lado, una condición indispensable para que el plan tuviera una eficacia y fuera eficiente, una condición indispensable, como he dicho, era que las infraestructuras energéticas se vieran mejoradas para alcanzar los objetivos intrínsecos del plan.

Pues bien, vamos a analizar qué ha ocurrido con cada una de estas cuestiones, en relación con la situación en la que nosotros nos encontramos ahora.

Como objetivos fundamentales, el plan se marcaba, por un lado reducir el consumo de energía primaria, en Cantabria en un 7,7 por ciento, con respecto a la tendencia que se preveía para el año 2011.

Se fomentaba, se proponía fomentar el ahorro de energía final para obtener una reducción anual del 2,6 por ciento.

Se incrementaba la participación de las energías renovables en el balance energético del 8,9 del horizonte 2011. Y se promocionaba la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovable, hasta que representasen el 19,7 por ciento del

avance energético de Cantabria.

Pues bien, en estos momentos, les puedo decir y vamos a ir pasando cada uno de los objetivos que se marcaba el plan, desde el punto de vista, en primer lugar de las infraestructuras.

Las infraestructuras de gas en cuanto a la red de distribución en relación con el desarrollo de las infraestructuras gasísticas, que se habían incluido en el plan, se ha alcanzado una ejecución del 60 por ciento, priorizando aquellas infraestructuras que dan suministro a los polígonos industriales que están en estos momentos en desarrollo.

Por otro lado, la red de transporte gasista, solo ha alcanzado un nivel de ejecución, del 10 por ciento, debido fundamentalmente al retraso en la tramitación de los proyectos de ciclo combinado en SOLVAY y a la estimación de impacto ambiental denegatorio, del ciclo combinado de SNIACE, puesto que la red estaba precisamente vinculada esa red de transporte, a la ejecución de esos dos grandes proyectos, que parece ser que uno de ellos podría llevarse a cabo y el otro, evidentemente, con la información y con la estimación de impacto ambiental denegatorio, es muy posible o prácticamente imposible que se lleve a la práctica.

En cuanto a la red de distribución eléctrica, el desarrollo de esta red de su práctica totalidad, depende, como ustedes conocen, de la compañía de distribución E-ON e Iberdrola. En estos momentos ha alcanzado un desarrollo en torno al 50 por ciento, priorizando aquellas infraestructuras también que dan suministro a los polígonos industriales en desarrollo además de las redes que dan suministro a la zona oriental de Cantabria, que tienen un gran déficit en ese sentido.

En cuanto a la red de transporte, en lo concerniente a lo que se ha incluido en el Plan Energético, tras un largo proceso administrativo y judicial que ha durado prácticamente 20 años, está ya en plena ejecución alcanzando aproximadamente el 60 por ciento de su ejecución, la línea de 400 voltios de Soto de la Ribera-Penagos-Güeñes y la línea Penagos-Aguayo; además de todas las infraestructuras que llevan anejas como son las subestaciones y los centros de reparación.

Tienen ustedes conocimiento, por tanto me extraña que la Sra. Diputada haya hecho referencia a ello, a que recientemente la Vicepresidenta del Gobierno ha firmado un convenio con Red Eléctrica Española que compromete todas las infraestructuras que tienen que ver con la red de distribución eléctrica en nuestra Comunidad.

Con lo que esperamos que después de ese largo proceso no solamente administrativo sino también judicial, tengamos ya garantizado el suministro eléctrico por muchos años en nuestra Comunidad.

En cuanto al seguimiento de los indicadores

energéticos, les puedo decir que respecto del sector eléctrico de lo que estaba previsto y lo que realmente ha sucedido, es que la demanda de energía eléctrica en el año 2008 fue un 18,0 por ciento superior a lo que se esperaba como previsión y un 19,2 por ciento superior al escenario de ahorro.

En todos los datos verán ustedes que el escenario de ahorro es mucho mayor siempre en su porcentaje, puesto que la no puesta en marcha de las energías renovables y fundamentalmente de los parques eólicos que estaban previstos en el Plan Energético, hacen que evidentemente la participación de la energía renovable en la producción eléctrica, sea prácticamente mínima. Y por tanto todos los porcentajes serán superiores en el escenario de ahorro que en el escenario tendencial.

En cuanto a la producción de intercambios en la energía hidráulica, la energía eléctrica en régimen ordinario en 2008 fue un 18,1 por ciento inferior al escenario tendencial y un 92,5 por ciento al ahorro debido fundamentalmente, como he dicho, al lento desarrollo de la ejecución de los parques eólicos.

La producción de energía eléctrica en régimen especial en 2008, también fue un 7,3 inferior al escenario tendencial y un 22,5 por ciento inferior al escenario de ahorro, a pesar del incremento de la producción eléctrica en régimen especial, el escenario de ahorro quedó lejos de las cifras alcanzadas como he dicho siempre, porque en el mix de la producción eléctrica no hay prácticamente ninguna parte de energía renovable que tenga que ver con la potencia eólica que preveía el Plan Energético Regional.

Y en cuanto a la importación de energía eléctrica en el año 2008, fue un 35,2 por ciento superior al escenario tendencial y un 57,3 por ciento inferior al escenario de ahorro y ése es el dato, Señorías, que debería preocuparnos porque seguimos aumentando la importación de energía eléctrica de otras Comunidades hasta alcanzar en este año 2008, un límite máximo del 65,5 por ciento de la energía consumida.

En el caso del sector del gas natural, la demanda de gas natural fue en el año 2007 con referencias de 2007, un 12,4 por ciento inferior al escenario tendencial y un 11,4 por ciento inferior al escenario de ahorro.

Y el consumo fue bastante inferior de lo previsto, debido principalmente a la suspensión, como he dicho antes, de los proyectos de plantas de ciclo combinado que se encontraban en fase de estudio en el momento de redactarse el PLENERCAN.

Podría citarles, pero veo que tengo la luz roja, todas las medidas desarrolladas en los programas de ahorro y eficiencia energética y energías renovables, políticas de ahorro y de eficiencia energética que tienen que ver en el sector industrial con el programa de ayudas públicas, (...) energéticas. En el tema del transporte por citar alguno de los más importantes, la renovación del parque automovilístico de turismo,

planes de movilidad urbana sostenible.

En el caso de la edificación, la mejora de la eficiencia energética de instalaciones térmicas de los edificios, en el caso de los servicios públicos -y voy rápido-, la renovación de las instalaciones de alumbrado público exterior existentes. En el caso de los equipamientos residenciales y de ofimática, el Plan Renove de electrodomésticos.

En agricultura, etc..., podría citarles algunas cosas más y también sobre la energía solar térmica, la fotovoltaica, la energía eólica que en estos momentos como sus Señorías saben solo hay instalado un parque, el 50 por ciento del Parque de Cañoneras, que tiene en estos momentos una instalación de 18 Megavatios, es decir, el 14,75 por ciento de los objetivos que marca el Plan.

Por tanto Señorías, el Plan Energético de Cantabria tiene claros y oscuros, se ha cumplido en gran parte de lo que tiene que ver con las infraestructuras, que tiene que ver con la implantación de las redes de gas, con las redes de distribución y tiene fundamentalmente dos digamos circunstancias a destacar. Una de ellas es -como he dicho antes- la imposibilidad en la práctica de la instalación de una de las centrales de ciclo combinado por los informes medio ambientales que como todos Sus Señorías ya conocen es negativo. Y otro, la falta de desarrollo, puesto que hasta el año 2009 no ha sido aprobado el Decreto que ha levantado la moratoria eólica y en estos momentos estamos en periodo de puesta en marcha de este Plan, en la medida que marca el Plan Energético 2006-2011, para cumplir esos objetivos. Seguramente, en la réplica tendré ocasión de ampliarle esta información.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene un turno de réplica la Sra. Diputada. Tiene la palabra D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente.

Decía usted, Sr. Sota, que se ha cumplido bastante satisfactoriamente, el Plan Energético. Tiene usted una benevolencia con su Gobierno impresionante. Porque decir que se ha cumplido satisfactoriamente cuando no se ha solucionado y todavía tardarán mucho en solucionar el tema del transporte y distribución de la energía eléctrica. No me refiero solo a la red de alta tensión, Sr. Sota, me refiero a toda la red de transporte de dentro de la Comunidad Autónoma.

Tenemos una red de transporte y distribución, lo sabe usted; lo debería saber mucho mejor que yo; completamente deficitaria, Sr. Sota. Y no han hecho ni una de las seis subestaciones que preveía el Plan

Energético para hacerlo. No han mejorado la red de distribución, no han conseguido que se ejecute la red de alta tensión.

¿La producción eléctrica, en qué ha mejorado, Sr. Sota? Si ustedes basaban todo su desarrollo energético en las dos centrales de ciclo combinado, y aquí quiero decir una cosa, y las dos han fracasado; una segura y la otra por lo que ustedes mismos han dicho lleva camino de ella.

Dice usted que el Gobierno no tiene competencia en ello. Pero ¡hombre!, Sr. Sota, si fue el propio Gobierno Regional, el que puso esas dos centrales de ciclo combinado dentro de su Plan Energético. Y fue ese mismo Gobierno, el Consejero de Medio Ambiente, el que trasladó al Ministerio de Medio Ambiente, que es el que da la autorización ambiental, le trasladó la recomendación de que denegara la autorización ambiental... -no, no, me diga que no, Sr. Martín-No me diga que no, porque eso es así, Sr. Martín. Usted recomendó eso al Ministerio y, ¡claro!, el Ministerio qué ha hecho?, pues lo que le ha recomendado el Gobierno de Cantabria. Eso, en cuento a las centrales de ciclo combinado.

Pero también la energía eólica, que es lo que hoy a ustedes -como decía antes- se les ha vuelto en contra y se les ha convertido en un auténtico caballo de batalla. Ustedes han sido incapaces en seis años, o han tardado -mejor dicho- seis años en levantar la moratoria. Y han sido incapaces de dar ni una sola autorización derivado de ese Plan Energético, porque la única autorización que han dado es de las solicitudes anteriores al año 2001. Por tanto, antes de entrar en ese tema, por tanto creo que está clarísimo que lo que hace falta, Sr. Sota, es un Plan Energético nuevo; un Plan Energético -como decía antes- transparente y participativo. Y que de verdad sirva para solucionar los problemas que tenemos de energía en nuestra Región.

Y como le quería decir, supongo, porque ya que no lo ha hecho usted en la primera intervención, seguramente que se dedicará en la segunda intervención a vendernos las maravillas del maná eólico ese que ustedes e han inventado.

Seguramente que va a dedicar su segunda intervención a eso. Y a decirnos que los que se oponen a su Plan, a su barbaridad de Plan Eólico; que no existe como tal, pero bueno; a sus pretensiones cólicas, los que se oponen a eso son unos irresponsables demagogos, como dice la Vicepresidenta del Gobierno. Pero resulta que esos irresponsables demagogos, parece ser que es toda la sociedad de Cantabria, o una parte importantísima de la misma.

Usted, Sr. Sota, seguro que luego se dedicará a decirnos las maravillas que tiene su Plan Eólico. Y con las teorías que usted dice, si es verdad que va a ser la salvación de todo, si va a dar trabajo a toda Cantabria, si va a traer dinero para todo el mundo aquí a montones, si va a arreglarlo todo; pues en lugar de 750 aerogeneradores, pongan 7.000.

Pongan 7.000 y exportamos energía a Europa nosotros.

¡Hombre!, Sr. Sota, Ustedes no pueden seguir engañando a la gente con esa frivolidad con la que lo hacen, máxime como les decía en mi primera intervención cuando con eso no vamos a solucionar el problema energético de Cantabria, máxime cuando nosotros tenemos la obligación, Sr. Sota, y ustedes los primeros, de velar y conservar nuestro riquísimo patrimonio natural. Abran ustedes un debate en este Parlamento, en el que hablemos, si es necesario arruinar nuestro paisaje, si es necesario arruinar nuestra Región, nuestro patrimonio natural y cultural para producir energía.

Ésa es la primera pregunta que se tiene que hacer este Gobierno y no hacer la barbaridad que pretenden hacer.

Y miren, en cuanto a las promesas de puestos de trabajo y de generación de riqueza, pues no los podemos creer. Porque ustedes, cada vez que han hecho un anuncio, les decía antes -no sé si ha sido en esta intervención, o en la primera- todo les ha explotado en las manos. Ustedes, no han cumplido ni una sola de las promesas que han hecho en política industrial.

Con el suelo industrial, qué voy a decirles. Diez millones de metros de suelo industrial, prometieron. No han hecho nada, Sr. Sota. Los fracasos de proyectos industriales que han tenido ustedes pues son estrepitosos. Desde las tres centrales de ciclo combinado, la central de Gebiosa; luego se hablará, por desgracia, luego se hablará del mayor fracaso vergonzoso de GFB. La empresa Haulotte, que iba a crear 600 puestos de trabajo, a la que este Gobierno les puso todo en bandeja, a los franceses, para que se instalaran aquí y lo que hay son 100 trabajadores y afectados por un expediente de regulación de empleo.

En fin, todos los proyectos industriales grandes o grandiosos, que ustedes nos han anunciado, han fracasado. Así que ¡cómo les vamos a creer ahora, todas esas maravillas que nos cuentan del Plan Revilla, del Plan Eólico éste, que se le ha vuelto como un boomerang, Sr. Revilla!.

Y, ¡claro!, por la boca muere el pez, Sr. Revilla, por la boca muere el pez. Y usted como habla mucho, pues a mucha gente la ha engañado muchas veces y con el Plan Eólico lo ha hecho usted desde hace años.

Mire, yo voy a volver a leer lo que usted decía de la energía eólica. -Decía usted- "El Presidente de Cantabria se mostró indignado por la contaminación visual que provocan los generadores eólicos instalados por la Junta de Castilla y León, ya que han cambiado la fisonomía del paisaje -decía usted-". "Estos deberían instalarse en zonas que no sean emblemáticas como el Parque Natural de los Collados del Asón, o el Alto de Matanela", se lo he dicho, Sr. Revilla. Ahí van sus parques eólicos ahora, Sr.

Revilla. No me extraña que agache la cabeza, porque no es para menos.

Decía usted, esto es de abril de 2005; seguía usted diciendo -lo que he leído es del año 2003-. Decía usted en el 2005: "El Gobierno -decía usted, leo literalmente- está a punto de terminar el mapa en el que se delimitarán las zonas de la Región donde se podrán instalar parques eólicos, sin que estos supongan un impacto visual para la Comunidad Autónoma, según anunció ayer el Presidente Revilla".

Sr. Revilla, usted decía esto hace tres años, o cuatro. Y lo sigue diciendo en privado y sin embargo va a consentir que su Gobierno haga la barbaridad que pretenden hacer, que se siembre Cantabria de aerogeneradores: 750, nada menos y que se van a ver desde media Cantabria.

Aquí no solo se va a ver desde la bahía de Santander, se va a ver desde media Cantabria y eso, Sr. Revilla, lo llevará usted a las espaldas toda la vida, si es que se llega a hacer.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputada.

Tiene un turno de dúplica el Sr. Consejero, tiene la palabra D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Sí. Muy rápido.

Sobre el tema e los ciclos combinados que decía la Sra. Diputada y que el Consejero de Medio Ambiente... Mire usted, el Plan Energético de Cantabria 2006-2011, dice lo siguiente. Se ha producido dice después de que el Plan ha sido elaborado, tiene un apartado que se llama: consideraciones complementarias al Plan y dice: Se ha producido una resolución de la Secretaría General para la prevención de la contaminación y el cambio climático, del Ministerio de Medio Ambiente, de fecha 15 de junio de 2006, la declaración de impacto ambiental, estableciendo: no es conveniente la realización del proyecto de la construcción de una central de ciclo combinado, de aproximadamente 300 Megavatios de potencia eléctrica, promovido por CAELGESE, S.A., en los términos municipales de Santillana y Torrelavega.

No obstante -se dice- el PLENERCAN ha recogido esta solicitud de central de ciclo combinado, porque así consta formalmente en la planificación del transporte de gas y electricidad del Ministerio de Industria, que usted debería saber que es obligatoria esa inclusión, porque así lo decide y lo determina -digamos- lo que dice la planificación del Estado, que es a lo que nos obliga a las Comunidades Autónomas.

Esa planificación lo obligaba incluir y por eso se ha incluido. Pero previamente ya se sabía que posiblemente esa central de ciclo combinado no iba a

ser posible.

Respecto a lo que usted hablaba de las redes de transporte. Mire usted, el Sr. Presidente de Red Eléctrica Española, ha estado aquí recientemente y es que ha dado detalle de todo lo que va a hacer; de las inversiones, de todo. Es decir, una vez que se ha solventado, que todos conocemos que se ha solventado el problema de la línea Soto-Penagos-Güeñes, se van a hacer, a partir de ahora, la línea de 220, que ya ha iniciado su tramitación y las subestaciones de Astillero y Cacicedo. Y están a punto de presentarse los proyectos de las subestaciones de Puente San Miguel y de las líneas de Cacicedo-Astillero y Cacicedo-Puente San Miguel.

Es decir, que va a obtener un avance importante, una vez que se ha desbloqueado la línea de alta tensión, para que se conecten las de 200.

Respecto a lo que usted decía del Plan energético. Mire usted, tengo aquí dos cosas que yo quiero enseñarles. Esto es Copenhague. Es decir, esto que es Copenhague; no, en el mar no, en el puerto de Copenhague. Nosotros, no vamos a hacer esto en Santander. Lo que se va a ver, va a ser esto, que es lo que ha hecho la Universidad de Cantabria.

Porque si ustedes fueran realmente como deben de ser: razonables, y no mintieran a los ciudadanos descaradamente y el Ayuntamiento no participara de ese engaño, que lo está promocionando, que esto también lo conocen; yo, lo que les tendría que decir a ustedes es que se lean el artículo de uno de los paisajistas que recientemente ha escrito en el periódico. Y digan que ustedes cuando hacen ese tipo de infografías, que además ahora ya están poniendo en las paredes, en las cristaleras de los comercios también, tengan en cuenta lo siguiente, que se pongan ustedes en la visual y utilicen la vista humana para ver lo que se va a ver en un sitio y otro en un día normal.

Y es esto, señoras y señores del Partido Popular; no es otra cosa. Porque esto no lo ha hecho el Gobierno, lo ha hecho la Universidad de Cantabria que es la que ha hecho el estudio, además. Y ustedes han hecho un paripé de una foto, pegando molinos encima. Por tanto, eso le quiero decir.

Respecto a que no hay información en el PLENERCAN. Miren ustedes, todos los Ayuntamientos han sido informados; han sido informadas las asociaciones ecologistas: ARCA y Naturaleza y Hombre.

¿Cómo que dónde? Directamente informándoles, mandándoles una carta con acuse de recibo. Pídanme ustedes la documentación del acuse de recibo de las notificaciones ésas que les hemos enviado. Pídanmelas, que se las daré. Eso está perfectamente todo enviado.

Segundo. El informe del Consejo de Estado establece, en el artículo 4º, lo siguiente cuando analiza el artículo 4º: Contenido del Decreto. -Dice-

No resulta contrario a derecho.

Y dice además: "En la convocatoria de cada concurso para la asignación de la potencia eólica se dará audiencia a las entidades interesadas, de modo que pudiera hacer valer sus opiniones sobre las zonas en que dicha potencia deba implantarse".

A todos los Ayuntamientos de Cantabria, les hemos comunicado lo que decía el Consejo de Estado. Hemos cumplido lo que decía el Consejo de Estado. Pero no solamente el Consejo de Estado, sino que cuando se elaboró el Decreto, se comunicó además el Decreto a todo tipo de asociaciones que ustedes si quieren se lo voy a pasar. Pero como se me acaba el tiempo, no.

Y respecto a cómo se han establecido las zonas, o no zonas y tal, que ustedes nos decían. Miren ustedes, nosotros lo que no hemos hecho es lo que ustedes han hecho en Castilla-León. Porque en Castilla-León, no hay ninguna planificación de ningún tipo y a ustedes les están echando abajo los concursos; no como algunos escriben: porque similan los concursos nuestros, sino porque lo han puesto en zonas lic.

Y por tanto, si el Gobierno del Partido Popular de Castilla-León planta molinos en zona lic, con toda naturalidad el Tribunal Superior de Castilla se lo tiene que parar.

Porque eso es lo que nosotros hemos hecho. Eliminar todas las zonas en las que es imposible poner un molino, porque los hemos desterrado de esas zonas. Y ustedes tienen el informe y tienen todos los datos y tienen toda la información y lo único que hacen con esto es enredar y confundir a los ciudadanos. Y los ciudadanos van a tener toda la información, porque así está establecido y además lo dice la Ley, para que esto no sea como ustedes dicen.

No estamos saltándonos nada a la torera, ni somos como ha dicho la Sra. Diputada, un Gobierno como ha dicho totalitario. Un Gobierno totalitario son otro tipo de Gobiernos que se espían a ellos mismos. Porque eso sí que es ser un Gobierno totalitario, que compañeros espíen con dinero público a otros compañeros.

Por tanto, Señorías, el Plan Energético 2006-2001, se va a cumplir en sus extremos; no tengan ustedes la más mínima preocupación. Se va a cumplir además teniendo en cuenta todas las normas medioambientales, porque así establecen nuestras leyes y a los ciudadanos no se les puede engañar.

Ustedes, en Castilla y León Señorías, han puesto ya 6.650 megavatios. Solo la provincia de Burgos tiene 1.600 megavatios, y eso en Castilla León está muy bien, pero claro cuando lo queremos nosotros hacer en Cantabria está todo muy mal, porque ustedes lo único que hacen es hacer una actuación, una sobreactuación sobre un proyecto que va a ser muy beneficioso para nuestra Comunidad,

porque le va a permitir una menor dependencia energética y le va a permitir, además, cosa que no hemos hecho como en otros concurso, no hemos solicitado cánones, Sr. Diego.

Si usted anula el concurso, como dice, lo hará supongo que por los mismos criterios que el Sr. Presidente de Galicia, que es para cobrar un canon, expresamente por eso, es por lo que anula el concurso, y para repartir él los megavatios.

Solo hay dos razones: repartir directamente los megavatios y cobrar el canon. Y eso es lo que subyace en este Plan, que ustedes no van a repartir los megavatios.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 5 del Orden del Día, Sra. Secretaria.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta Nº 14,...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sra. Secretaria.

Guarden silencio, por favor...

Sra. Secretaria.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta Nº 14 formulada al Presidente del Gobierno, relativa a revisión de contratación de 240 trabajadores y plena producción de la fábrica de GFB, presentada por D. Juan Ignacio Diego Palacios, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Juan Ignacio Diego Palacios.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sr. Revilla, su Gobierno a través de su empresa GFB ha contratado a 77 trabajadores que quieren trabajar.

Usted tiene la obligación moral con esas 77 familias, son sus empleados y usted debe de responder ante ellos. Decisiones suyas tomadas de manera continuada y consciente durante cinco largos años, han dado lugar a la pérdida de cerca de 7.000 millones de las antiguas pesetas, arrancadas por usted a los ciudadanos de Cantabria de sus bolsillos a través de sus impuestos.

Los cántabros por ese motivo han perdido totalmente la confianza en usted y su gobierno, ya no creen en su capacidad para gestionar nuestros dineros, y por eso esperan impacientes la asunción de responsabilidades políticas y que de este escándalo se deriven.

Y además las cuentas claras.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Presidente del Gobierno, tiene la palabra D. Miguel Ángel Revilla.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Sr. Presidente.

La verdad que qué desvergüenza la que viene manteniendo el Grupo Popular con este tema. ¿Quién trajo aquí a este grupo, quien les trajo; quién habló de 240 empleos?

Yo el día 23 de julio del año 2002, ya estábamos en precampaña electoral, la diferencia de este gobierno, donde nos comunicamos las cosas, el Partido Popular no nos contaba las buenas noticias, se apuntaban los tantos. Uno tenía que poner cara de póquer cuando le preguntaron ese día al Vicepresidente una buena noticia para Cantabria, titular de los dos periódicos del Alerta y del Diario: "Martínez Sieso, una empresa de Costa Rica instalará en Reinosa una fábrica de paneles y creará 240 empleos".

El incauto de Mediavilla en Reinosa decía: "Estamos de enhorabuena". Empresarios de Reinosa decían: "La noticia del siglo". Yo sin enterarme de nada.

Nuevamente, grandes titulares "La compañía suizo española de yeso iniciará sus instalaciones en Reinosa". La mejor noticia para la ciudad, y yo sin enterarme de nada.

¿Y qué ocurre? Pues hombre, cuando llego al Gobierno pregunto qué pasa con este tinglado porque yo jamás conocí a estos señores. Y me dicen que hay alguna posibilidad de retomar el tema y que si vamos allí están dispuestos a firmar un acuerdo.

Al socio, pedimos informes, nos dan unos informes extraordinarios de esta empresa, 3,5 del PIB de Costa Rica. Y lo que hemos hecho es simplemente consumir lo que pensábamos que era una empresa solvente en Cantabria que nosotros no trajimos aquí porque fue el Sr. Martínez Sieso el que lo vendió a bombo y platillo, luego le hablaré de otros temas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tiene la palabra el Sr. Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sr. Revilla, GFB es el mayor escándalo protagonizado por un Gobierno de Cantabria en toda su historia.

Lo es a tenor del contenido de este informe de los administradores concursales y depositado ante el Juzgado de Primera Instancia nº 10, del que se desprende que por su irresponsable gestión, ustedes han tirado decenas de millones de euros, lo que es lo

mismo miles de millones de pesetas, usted Sr. Revilla, usted inició de cero este proyecto de GFB, pues como usted mismo dijo y quedó escrito en este Diario de Sesiones, el anterior Gobierno no le dejó nada, lo dijo usted.

Pues bien, de este que es su proyecto de GFB, ya empezó mal al actuar en contra de los informes técnicos previos a la implantación que le desaconsejaban rotundamente la participación del Gobierno en esta sociedad, que la calificaban de inviable, Sr. Revilla.

El informe de los interventores, de los administradores judiciales, afirma textualmente que los terrenos elegidos en Orejo, no eran aptos para la instalación de la planta, por lo que se requirió un enorme volumen de movimientos de tierras y aún a pesar de ello existían problemas del nivel freático que dieron lugar a que en muchas galerías de la nave de producción entraba agua, Sr. Revilla, todo el mundo sabe que la elección de esos terrenos fue una cacicaza suya.

Pero cuando la gravedad y la irresponsabilidad de las decisiones alcanza el nivel de escándalo, es cuando firman ustedes las escrituras de constitución de la empresa y en ellas se comprometen a comprar en 44 millones de euros, una máquina propiedad del socio costarricense que estaba almacenada en contenedores en un puerto alemán durante más de cinco años, una maquinaria de la que textualmente el informe dice que existen dudas de su estado final, de su obsolescencia tecnológica y dudan de su adaptación a un proceso productivo que pretende ser pionero en el mercado internacional.

Una maquinaria cuya garantía de fabricante había caducado en 2003, un año antes de que ustedes la compraran, una maquinaria que como resalta el informe, ustedes peritaron para fijar el valor a posteriori de la compra. Es decir, primero se comprometen en la escritura ante notario a comprar la maquinaria en 44 millones de euros y luego mandan sin conocer el contenido de los contenedores, lo firman, mandan, a un perito a decir el pobre hombre o sí o sí al valor de 44 millones de euros, porque ustedes lo habían firmado en notario.

Esa irresponsabilidad da lugar según el informe a que desde el año 2006, GFB adolece de suficiencia de fondos propios y dependencia de un apalancamiento excesivo de financiero, lo que les lleva a los auditores a la conclusión en 2006, de no compartir la viabilidad patrimonial de GFB y ahora atiendan a la jugada de este nuestro Gobierno: compran a sus amigos de Costa Rica la maquinaria en 44 millones de euros y existencias por 1,6. Es decir, sus amigos costarricenses se llevan de aquí 45,6 millones de euros y ¿sabe cuánto ponen?, 23,6 millones de euros de capital social y según el cuadro de acreedores subordinados otros aproximadamente 17 millones de euros en préstamos participativos, se llevan 45,6 y ponen 40,6.

La historia se repite quinientos y pico años

después, pero al revés, llegados de América han desembarcado en Cantabria con unos contenedores llenos de espejos y abalorios y los aborígenes de aquí, de Cantabria, han pagado en oro. GFB, Sr. Revilla, le acompañará a usted para siempre y vaya donde vaya y usted tiene la obligación moral...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Sr. Diego muchas gracias ha finalizado su turno.

EL SR. DIEGO PALACIOS: ...con 77 familias de Cantabria de responder de sus puestos de trabajo Sr. Revilla, no puede eludirlo, es su responsabilidad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diego muchas gracias.

Tiene la palabra el Presidente del Gobierno.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno este hombre perdóneme que se lo diga se piensa que todo lo que dice aquí, porque se puede decir las mayores barbaridades del mundo y se piensan que se las creen.

No, no, no. Mire, usted dice cosas tan increíbles, primera mentira, esta empresa no es del Gobierno de Cantabria, es de un socio que tiene el 70 por ciento. Pero ¿cómo puede decir usted...?, el Gobierno de Cantabria, usted ha comprado, usted, mentira, ¡no!, el 30 por ciento en una empresa, el propietario es el que tiene la mayoría ¡hombre!. El 70 por ciento, ahora me dicen que cuánto tiene Emilio Botín...(risas)..., todo el banco, porque tiene las acciones delegadas del 51 por ciento, usted sabe mucho de eso, tiene el 51 por ciento delegadas y por eso dice, reunido el 51 por ciento decido.

Primera mentira, que no es una empresa de Cantabria, es de unos señores que trajeron ustedes aquí, ustedes, no ha habido nuestros, amigos de ustedes, que yo no me enteré, que no me enteré, ¿por qué?, porque ya estaban jugando como juegan siempre a la mayoría absoluta, lo mismo que dicen ahora, ¡ya verá lo que le va a pasar a usted!, lo que les pasó a los anteriores, dijeron "estamos en la mayoría absoluta, no queremos socios, fuera, para qué les vamos a informar de nada", vienen las elecciones, 17; ése es el resultado y eso es lo que le va a pasar a usted, porque no dice más que trolas aquí.

Que no hemos comprado nada nosotros, ni la máquina esa ni nada, no hemos comprado absolutamente nada.

Bueno, qué es lo que dice la administración concursal. A mí ni me menciona, dice que dice cosas terribles, de que usted dice de usted, a mí ni me menciona la administración concursal. Lo que viene a decir en el fondo, aparte de muchas cosas, es que el socio mayoritario no aporta el capital, porque ha habido un problema entre la familia; es decir, una sociedad solvente que al hijo le han cortado el grifo y no aporta lo que le corresponde aportar y eso le puede pasar en una sociedad a cualquiera. Estos que

eran solventes han venido aquí y no han puesto el dinero. Pero yo creo que aquí estamos para que la gente se entere de lo que va a ser de esta empresa, que está haciendo el Gobierno, eso a usted no le preocupa, si a usted el día que esto se arregle, usted se lleva el disgusto del siglo; sí, usted se lleva el disgusto del siglo porque solamente sueña con la catástrofe, porque esto se hunda, ésa es su teoría.

Usted un día dijo que cuando se lo repitiera aquí se iba a ir del Pleno, se lo voy a repetir de aquí a las elecciones todas las veces que intervenga en el Pleno, porque estoy seguro que usted no desea nada bueno para Cantabria, quiere llevarse por delante este Gobierno.

¿Qué estamos haciendo?, pues cuando la administración concursal se reúna con nosotros el día 23, decirle a ver si podemos convencer a ese socio que no aporta el dinero para varias empresas, dos bastantes solventes que están interesadas en retomar el proyecto, lo pueden hacer y salvan los puestos de trabajo; porque lo primero que ponemos como condición...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): ...es que recoloquen a toda la plantilla.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): En eso está trabajando el Gobierno de Cantabria. Y el día que se solucione esto...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): ...pues usted se llevará el disgusto ...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Presidente, ha finalizado el tiempo.

Muchas gracias.

Pasamos a los puntos 6, 7, 8, 9 y 10.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta N° 372, relativa a paralización de la obra de la carretera autonómica 170, Puente Viesgo-Los Corrales de Buelna.

373, relativa a previsión de finalización de la carretera autonómica 170, Puente Viesgo -Los Corrales de Buelna.

374, relativa a retraso en la finalización de la carretera autonómica 170, Puente Viesgo -Los Corrales de Buelna.

375, relativa a pago hasta el 31 de agosto de 2009, por la ejecución de la carretera autonómica

170, Puente Viesgo -Los Corrales de Buelna

Y 376, relativa a previsión de coste final de la obra de la carretera autonómica 170, Puente Viesgo - Los Corrales de Buelna, presentadas por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente, doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. José María Mazón, Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Respondo en el orden de las preguntas tal como vienen.

Paralización de la obra. El origen de esta paralización de la obra, es un escrito de la Dirección General de Medio Ambiente en el que se instaba a la suspensión de la obra y a iniciar una nueva declaración de impacto ambiental del proyecto modificado.

Como consecuencia de esto, la Consejería de Obras Públicas requirió a la Dirección General para que rectificara su escrito, en base a dos consideraciones.

El modificado fue consecuencia de una exigencia de la Confederación Hidrográfica del Norte que modificó los planteamientos y en la propia declaración de impacto ambiental del estudio informativo, se exigía que se cumplieran las prescripciones de la Confederación.

El segundo motivo es que cuando en febrero de 2006, la Consejería remitió a Medio Ambiente el proyecto modificado, no fue informada de que hiciera falta una declaración de impacto ambiental.

Como consecuencia de esta discrepancia y con motivo de la intervención de los Servicios Jurídicos; en junio de 2009, la Consejería de Obras Públicas dictó la paralización total de las obras y esperó al escrito de la Dirección General de Medio Ambiente, que decidió que se sometiera a nueva declaración de impacto ambiental, el tramo correspondiente entre Los Corrales de Viesgo y Mata. Esto es el motivo de la paralización.

En cuanto a la segunda pregunta: Previsión de la finalización de las obras. En estos momentos, no se puede avanzar cuándo van a finalizar las obras. El tiempo restante para la finalización es aproximadamente de dos meses de ejecución.

Podemos informar que se ha solicitado a la Dirección de Medio Ambiente que se levante la reanudación de las obras, debido a que existen motivos de interés público, tanto sociales como económicos y no existe ningún daño ambiental que pueda producirse, dado el estado de las obras, para que se pueda finalizar y poner en servicio.

En el caso de que esto se produjera, tardaríamos en poner la obra en servicio totalmente; puesto que ya hay una parte; del orden de dos meses.

Dado de que ya se ha iniciado un proceso de declaración de impacto ambiental, en fase de consultas, deberíamos esperar a la resolución de la declaración de impacto ambiental, que podemos estimar en un tiempo aproximado de seis meses. A continuación del cual, llevaría un plazo de dos meses.

¿Cuáles son las causas del retraso de las obras? Como les he dicho, son estas vicisitudes junto con la exigencia del modificado; sino, habría estado abierta para el verano de 2008.

En cuanto a cuál es el pago realizado hasta el 31 de agosto de 2009. La obra principal y su modificado llevan certificados 24.838.889,43 euros. El proyecto complementario: 3.784.703,8 euros.

En cuanto a los gastos producidos por la revisión de precios del contrato, hay dos partidas abonadas de 1.017.208,026 y de 1.177.425,31 euros.

En cuanto a la última pregunta: Cuál es la previsión del coste final, calculamos que el coste de las obras, incluyendo la liquidación, el modificado y el complementario, ascenderá aproximadamente a 33 millones de euros. Más la revisión de precios, que actualmente es del orden de dos millones, pero que como todos saben, depende de los índices que están incluidos ya en la fórmula polinómica de revisión de precios y que en estos momentos puede darse la circunstancia de que incluso sea negativa.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Diputado, tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

No me extraña que el Sr. Presidente del Gobierno de Cantabria se haya levantado del asiento y se haya marchado del Parlamento o por lo menos del Pleno. Porque hace pocas fechas leíamos en los medios de comunicación que había ido él por unas obras a Palencia y había dicho que era vergonzoso el retraso que había en las obras; porque con el Sr. Mazón, eso en Cantabria no podría pasar porque, sino, se ponían a trabajar con el pico y la pala. Dijo el Sr. Revilla, hace muy pocos meses, en Palencia, que luego dijo otras falsedades.

Porque recuerdo cuando vino aquí el Ministro de Fomento, el Sr. Blanco, y luego en este mismo Parlamento ustedes trajeron una moción sobre los compromisos con Cantabria. Y el compromiso suyo era inaugurar la Autovía de La Meseta, en lo que quedaba en Palencia, antes de que acabase el año. Eso lo hicieron ustedes el 1 de julio aquí y el 15 fue a inaugurarla a Palencia. Ésas son las previsiones del Gobierno.

Pero lo de este Gobierno, en cuanto a Obras Públicas, en carreteras, el último año -permítame que le diga- en la última Legislatura, Sr. Mazón, que es un auténtico desastre.

Pero lo que se ve con este Gobierno es que hay dos Gobiernos. Sacaremos aquí en los próximos plenos, cuando el Grupo lo considere oportuno, informes de una carretera por ejemplo que está paralizada desde el año 2007, que es la de Ojedo-Piedrasluengas, en la que están los tubos allí y ya están tapados con la hierba.

Hablaremos también de la carretera Puente Nansa-La Cohilla, que ha estado paralizada mucho tiempo. Y en los expedientes del Gobierno, como en éste, el problema está entre la Consejería de Medio Ambiente y la de Obras Públicas.

Es decir, el Sr. Consejero ha subido aquí, y ha dicho que ha enviado varias cartas a la Consejería de Medio Ambiente.

Ustedes, la Consejería de Obras Públicas, adjudican las obras, las carreteras importantes, sobre todo que tienen una importante afección medio ambiental, sin informes ambientales... ¿Si les tienen, por qué hay que volverles a hacer? -No, no, un momento- El de Ojedo-Pedrasluengas, no ha habido modificación para exigir informe medioambiental; la Consejería le mandó parar, porque necesitaba informe medioambiental.

La de Piedras Luengas. la de Ojedo-La Cuellar, lo mismo. Y usted aquí ha venido a decir que ha hecho un modificado y que le ha mandado a la Consejería de Medio Ambiente parar.

O sea, usted hace un modificado, la Consejería de Obras Públicas. El resto del Gobierno, el que tenga competencias, ninguna.

Pero si lo vamos a ver más, lo vamos a ver dentro de poco con el aeródromo este famoso de Valderredible; por ejemplo, lo que pasó con Medio Ambiente, lo que pasó con Cultura.

Es decir, aquí hay dos Gobiernos que aparte de cada Gobierno, cada uno es un compartimiento estanco. Cada uno se pone a hacer las obras sin pensar que tiene que cumplir unos requisitos medioambientales, unos requisitos culturales. Es decir, que las leyes exigen una coordinación del Gobierno. Y ustedes llevan dos años de retraso en una carretera de 11 kilómetros. En una carretera de 11 kilómetros, llevan un retraso de 2 años. Y va a

llevarle un retraso de 3 años.

Pero lo que es más importante, una carretera que va a tener un retraso de 3 años mínimo, en 11 kilómetros, que es una auténtica vergüenza, va a suponer un incremento -por los datos que ha dicho usted, que les veremos al final o a lo largo del tiempo- se va a 35 millones de euros. Usted ha dicho que 33 millones, más revisión de precios; 2 millones: 35 millones.

Está adjudicada en 20 y pico, ¿verdad?. 20. Hasta 36 millones, ¿cuánto hay?. Son como 16 millones más. Es decir, el 80 por ciento de incremento de la carretera de Corrales-Puente Viesgo. Según mis informaciones va más de 40 millones. Pero no están desencaminados, van a costar 36 millones.

Vamos a ver. 36 millones, en 11 kilómetros, para hacer una carretera, no una autovía, ¿A cómo sale el kilómetro, Sr. Revilla, haciéndolo a pico y pala?... Sí, Sr. Revilla, sí. Que usted decía que había que hacer las carreteras a pico y pala, las de Castilla y León, porque no acababan con los proyectos.

Y usted, en un proyecto que ha adjudicado en el año 2005 y que tenía que haber finalizado en el año 2007, según el contrato, eran 28 meses de adjudicación. Va a acabar en el año 2010, en 11 kilómetros.

Lo de GFB, acabamos de hablar de 38 millones de euros, metidos en una empresa que no tiene ni un trabajador ya, o arriesgados por el Gobierno.

En una carretera de 11 kilómetros, ustedes se desvían un 80 por ciento. De 20 millones a 36, digo yo que serán más o menos: 8x2: 16. El 80 por ciento.

¿Con ese dinero ha costado alguna otra carretera en Cantabria 36 millones de euros? ¿Ha costado alguna carretera en Cantabria, 25?

¿Usted sabe el esfuerzo que costó en el Parlamento convencer al Gobierno de Cantabria que hiciese un Hospital en Reinosa, que costaba veintipocos millones de euros?

¿Usted sabe que el desvío de esta carretera, solo de esta carretera, le había sobrado bastante dinero para hacer, o por lo menos podía haber hecho ya el puente de Suances-Requejada?

Cómo es posible, bueno, fíjense cómo empezó esta carretera, es que esta carretera empezó en el año 2005 adjudicándose, se empezó a hacer la carretera por Corrales de Buelna, se expropió, se tiró una nave y luego se cambió el trazado de la carretera a otro sitio distinto, que ya se debatió en este Pleno y que usted le echó la culpa a la Confederación Hidrográfica.

O sea, fíjese, esta es la realidad de la gestión de este Gobierno de obras públicas, pero hablaremos

de las otras carreteras. Una carretera adjudicada en 20 millones va a acabar, según el Consejero en 36, 35; según el Consejero, analizaremos todos los costes cuando acaben la carretera.

Una carretera de 11 kilómetros adjudicada en el año 2005 y que tenía que finalizar en el 2007 va a acabar en el 2010. Y eso que estamos en crisis, si no llegamos a estar en crisis ¿cuánto cuesta esta carretera?.

Usted cree que se puede permitir el lujo una Comunidad Autónoma como la de Cantabria gastarse 36 millones de euros que cuesta más el kilómetro que la Autovía de la Meseta. Pero si son 11 kilómetros, el lujo en 11 kilómetros gastarse 36 millones de euros. ¿Esto es normal? Yo les ruego que empiecen a hacer visitas como hacen a otros sitios de cómo se gestiona.

Se va a gastar mucho dinero ahora en informar sobre el Plan Eólico, lleven a los ciudadanos de Cantabria a enseñarles esa carretera y a decirles lo que ha costado. Y díganles a los ciudadanos de Cantabria que en 11 kilómetros de una carretera que estaba hecha, que había que arreglarla y se ha hecho nuevo solo la salida a Corrales de Buelna, a la zona de Corrales de Buelna cuesta 36 millones de euros.

No me extraña que tenga que subir las tasas, Sr. Consejero. Usted aparte de ir parando carretera por carretera, que ha tenido que parar todas las carreteras porque el señor no solicitó los informes medio ambientales..., tenemos documentos de otras, no se pongan nerviosos que ya los enseñaremos aquí.

Aparte de ir parando carreteras tiene que subir ahora las tasas, seguro que las va a subir, ya lo hemos escuchado hoy. Pero no se pueden subir las tasas a los ciudadanos de Cantabria ni los impuestos a los ciudadanos de Cantabria para este despilfarro. No se pueden subir, es que estamos hablando de 38 millones de euros, ó 36 en GFB y estamos hablando de 16 más; 52 millones en un momento, que hemos estado aquí diez minutos entre el Presidente y yo.

Y estamos hablando de ocho mil y pico millones de pesetas....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado muchas gracias...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGUESO: De las antiguas pesetas tiradas por la borda por este Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, ha finalizado el tiempo Sr. Diputado.

Muchas gracias.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGUESO: Pues esto es gestión señores, ustedes podrán sacar muchos Diputados o pocos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero. Tiene la palabra D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien, Sr. Diputado, usted sigue intentando echar por tierra la política de carreteras con cuatro obras cuando tenemos en ejecución más de cien obras.

Pero eso ya no se lo cree nadie, la política de carreteras está ahí y la ve la gente. Por lo tanto, no se piense que por estas obras que tienen problemas y que se están solucionando, va a hacer que la gente piense que la política de carreteras es errónea.

Yo he reconocido que ha habido una mala comunicación con la Consejería de Medio Ambiente, lo reconozco, pero se ha puesto la solución, se ha puesto la solución, se está haciendo la nueva declaración de impacto ambiental y por lo tanto vamos a mirar para adelante.

También se ha puesto la solución en La Cohilla, en la carretera de La Cohilla y está muy próxima a ponerse en la carretera de Ojedo-Piedrasluengas. Por lo tanto, en este caso a pesar de que podamos todos tener parte de culpa esto es algo previsible cuando existen tantas obras en ejecución.

Pero yo, dice usted que según sus informaciones va a costar 40 millones de euros. Yo no sé cuáles son sus informaciones pero más que yo no tiene, ahora lo que tiene es mucha confusión, tiene mucha confusión porque usted mezcla todo tipo de costes, usted mezcla lo que son las revisiones de obra que nunca se consideran cuando se hacen los cálculos, porque dependen de una fórmula matemática y que siempre va aparte.

Mire, yo le voy a decir una cosa hemos dicho que va a costar aproximadamente 33 millones de euros la obra ¿de acuerdo? Bien. Pues le voy a decir que aquí estamos incluyendo 2.400.000 pesetas, -perdón- 2.400.000 euros de la previsión, que se la he querido decir para no engañar porque hay que ser transparente, de la obra principal y del complementario.

Fíjese que si no contáramos esto y calculamos el incremento que ha supuesto eso sobre nuestro proyecto original cuando lo presentamos que era de 26 millones de euros, ¿sabe cuánto supone eso de incremento?, un 18 por ciento; fíjese 26.125.000 euros, supone un 18 por ciento.

Bien, si incluimos, si incluimos la previsión de liquidación, la previsión de liquidación supone un 25 por ciento y aquí está incluido un proyecto complementario con nuevas necesidades y nuevas soluciones, está incluido los costes de revisión de precios, están incluidos la liquidación y está incluido

un modificado que fue a causa de un cambio de criterio de la Confederación y que nos rogó y nos obligó a hacer un cambio de un proyecto notificado que nos ha obligado a un coste excesivo, porque hemos tenido que hacer un puente mucho mayor, hemos tenido que mover el trazado pero todo esto era imprevisible; esta obra tuvo declaración de impacto ambiental en su estudio informativo, favorable, con todos los parabienes, la única discusión era si en el modificado necesitaba o no declaración de impacto ambiental.

Por lo tanto fíjese usted en los números que son, un 25 por ciento e incluye la liquidación y tenemos el modificado y el complementario.

Ahora, no intente usted engañar luego con los costes porque claro usted ahora empieza a hablar de lo que ha supuesto esta obra, suponiendo que llegara a 36 millones, que nuestra previsión no es de 36, sino es de 35, suponiendo eso, nos sale un coste por kilómetro aproximado pues de 3,5 millones por kilómetro.

Vale, y dice usted que cuesta como la Autoría de La Meseta, no intenten engañar a la ciudadanía, la Autoría de La Meseta ha costado entre 15 y 18 millones de 4 euros por kilómetro, sí entre 15 y 18 millones de euros por kilómetro; estamos hablando de una carretera que va a costar 3,5 millones por kilómetro y es el eje más importante de Cantabria, porque es la conexión de todo el valle del Pas, de la nacional de Burgos 623 con la Autoría de la Meseta, evitando la variante de San Felices, la variante de Los Corrales y poniendo una conexión con el polígono de Barros y esperemos que con su posible ampliación.

Por lo tanto, no cambien ustedes los números, los números a pesar de todo, son razonables, a pesar de todo son razonables y vamos a tener y ya tenemos lo pueden ver ahí uno de los puentes más emblemáticos, si no es el puente más emblemático que hay en Cantabria, con un doble atirantado hecho por el estudio de mayor prestigio de España, que también es un valor añadido a las obras públicas.

Por lo tanto, yo en el momento que esta carretera se acabe voy a ir orgulloso allí a cortar la cinta a pesar de los problemas, porque no todo el mundo puede hacer las cosas a la primera; pero no cuestione usted la eficacia de la Consejería porque todos los días estamos inaugurando carreteras, todos los días estamos recibiendo felicitaciones y las recibiremos por esta obra y por estas otras dos que usted también nos ha nombrado.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y treinta y dos minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)